Contenido Sección 1. Ámbito de Aplicación
Información Cualitativa4
Información Cuantitativa4
Sección 2. Presentación de gestión de riesgos y Activos Ponderados por Riesgo (APR)5
Tabla OVA: Método de la entidad para la gestión de riesgos5
a. Cómo su modelo de negocio determina e interactúa con su perfil de riesgo general (ej. los principales riesgos relacionados con su modelo de negocio y cómo se refleja y describe cada uno de ellos en las divulgaciones sobre riesgos) y cómo el perfil de riesgo de la entidad interactúa con la tolerancia al riesgo aprobada por la alta gerencia.
 Estructura de gobierno del riesgo: responsabilidades atribuidas en toda la entidad (ej. vigilancia y delegación de autoridad; desglose de responsabilidades por tipo de riesgo, unidad de negocio, etc.); relación entre las estructuras que participan en los procesos de gestión del riesgo (ej. Alta gerencia, alta dirección, comité de riesgos, estructura de gestión del riesgo, función de cumplimiento, función de auditoría interna)
c. Canales para comunicar, desaprobar e imponer la cultura de riesgo dentro de la entidad (ej. código de conducta, manuales sobre límites operativos o procedimientos para hacer frente al incumplimiento de umbrales de riesgo; procedimientos para informar sobre asuntos relacionados con el riesgo entre líneas de negocio y funciones de riesgo)
d. Ámbito y principales características de los sistemas de medición del riesgo
e. Información cualitativa sobre pruebas de estrés (ej. carteras sujetas a pruebas de estrés, escenarios adoptados y metodologías utilizadas, e utilización de pruebas de estrés en la gestión del riesgo)
f. Las estrategias y procesos para gestionar, cubrir y mitigar los riesgos derivados del modelo de negocio de la entidad y los procesos para vigilar su eficacia
Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)
Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras
Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras
Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros
Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores
Sección 4. Riesgo de Crédito
Tabla CRA: Información cualitativa de Riesgo de Crédito
a. La aplicación del modelo de negocio en los componentes del perfil de riesgo de crédito de la entidad21
b. Criterios y enfoque para definir la política de gestión del riesgo de crédito y para limitar dicho riesgo 21
c. Estructura y organización de la gestión del riesgo de crédito y la función de control
d. Relación entre las funciones de gestión del riesgo de crédito, control de riesgos, cumplimiento y auditoría interna
e. Alcance y principal contenido de los informes sobre exposiciones al riesgo de crédito y sobre la función de gestión del riesgo de crédito destinado al Directorio y a la Alta Gerencia
Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos
Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

Divulgaciones cuantitativas:	31
Tabla CRC – Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesg crédito	
a. Las principales características de sus políticas y procesos para la compensación de partidas de y fuera del balance, así como una indicación del grado en que la entidad hace uso de ellos	
b. Las principales características de las políticas y procesos utilizados en la valoración y gestió colateral	
c. Información sobre la concentración del riesgo de mercado o de crédito a través de instrumentos utilizados para mitigar el riesgo de crédito (es decir, por tipo de garante, colate proveedor de derivados crediticios).	ral y
Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general	34
Tabla CRD – Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos método estándar para el riesgo de crédito	
Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobe de riesgo de crédito (CRC)	
Formulario CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo	37
Sección 5: Riesgo de Contraparte	38
Tabla CCRA – Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte	38
a. Sus objetivos y políticas de gestión de riesgo de contraparte, incluidos:	38
b. El método empleado para asignar los límites operativos definidos en términos de capital integral las exposiciones de crédito de contraparte y frente a CCP;	
c. Políticas relacionadas con garantías y otros atenuantes del riesgo y evaluaciones sobre el ri de contraparte, incluidas las exposiciones frente a CCP;	
d. Políticas relativas a los riegos de correlación adversa («wrong-way risk»);	38
e. El impacto en términos del monto de colateral que la entidad tendría que aportar en cas rebaja de su calificación crediticia.	
Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método	39
Formulario CCR2: Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) Objetivo:	39
Formulario CCR3: Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderacione riesgo	
Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por Riesgo de Crédito de Contra (CCR)	
Formulario CCR6: Exposiciones crediticias con derivados	39
Formulario CCR8: Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	39
Sección 6. Titulización	40
Tabla SECA	40
a. Los objetivos de la entidad en relación con la actividad de titulización y retituliza especificando en qué medida estas actividades transfieren el riesgo de crédito de las exposici titulizadas subyacentes, alejándolo de la entidad hacia otras entidades, el tipo de riesgos que asu el tipo de riesgos que retiene	iones me y
b. La entidad debe proporcionar una lista de:	40
c. Resumen de las políticas contables de la entidad para actividades de titulización	40
d. En su caso, el nombre de las instituciones externas de evaluación del crédito (ECAI) emple para titulizar y los tipos de exposiciones de titulización para los que se emplea cada agencia	
Formulario SEC1: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	42
Formulario SEC2: Exposiciones de titulización en la cartera de negociación	42
Divulgación cuantitativa: cálculo de los requerimientos de capital	43
Formulario SEC3: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de caregulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)	

Formulario SEC4: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capit regulador asociados (banco que actúa como inversor)4
Sección 7. Riesgo de Mercado4
Tabla MRA: Información cualitativa de Riesgo de Mercado
a. Estrategias y procesos del banco: debe incluir una explicación de los objetivos estratégicos quadopta la dirección del banco en las actividades de negociación, así como los procesos en vigor par identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos de mercado del banco, incluidas las políticas para cobertura del riesgo y estrategias/procesos para asegurar su continua eficacia
 Estructura y organización de la función de gestión del riesgo de mercado: descripción de estructura de gobernanza del riesgo de mercado establecida para implementar las estrategias procesos del banco enumerados en la fila (a) más arriba, especificando las relaciones y los mecanismo de comunicación entre las partes que participan en la gestión del riesgo de mercado
c. Alcance y naturaleza de los sistemas de transferencia de información y/o medición del riesgo. 4
Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar
Sección 8. Riesgo operacional4
Sección 9. Riesgo de tasa de interés5
Sección 10. Remuneraciones5
ANEXO I5
1.4.1. Estructura de Capital
1.4.2. Modelo de Conciliación
ANEXO II 6
2. Divulgación del coeficiente de apalancamiento
(I) Cuadro comparativo resumen6
(II) Cuadro de apertura de los principales elementos del Coeficiente de Apalancamiento 6
(III) Cuadro de Reconciliación Activos del Balance de Publicación/Coeficiente de Apalancamiento 6
(IV) Variaciones significativas periódicas del coeficiente de apalancamiento6
ANEXO III
3.2. Formulario común de divulgación del LCR6
3.4. Información qualitativa

Sección 1. Ámbito de Aplicación

Información Cualitativa

Denominación o razón social de la entidad de mayor rango del grupo a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras"

Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

Detalle y una breve descripción de las entidades que integran el grupo y resumen de las diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios

No aplica

Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo

No aplica

Información Cuantitativa

Total de capital excedente de subsidiarias aseguradoras (deducido o sujeto a un método alternativo) incluido en el capital del grupo consolidado

No aplica

Total de deficiencias de capital de las subsidiarias no incluidas en la consolidación (es decir, deducidas) y su nombre.

No aplica

Las cantidades agregadas (por ejemplo, el valor corriente en libros) de las participaciones totales de la sociedad en entidades de seguros, que se encuentren ponderadas por riesgo en lugar de deducidas del capital o sometidas a un método alternativo a nivel del grupo, así como su nombre, país de constitución o domicilio, la proporción de la participación en la propiedad y, si fuese diferente, la proporción del derecho de voto en estas entidades. Además, habrá de indicarse el impacto cuantitativo que tiene para el capital regulador la utilización de este método frente a la deducción o un método alternativo para todo el grupo.

No aplica

Sección 2. Presentación de gestión de riesgos y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Tabla OVA: Método de la entidad para la gestión de riesgos

a. Cómo su modelo de negocio determina e interactúa con su perfil de riesgo general (ej. los principales riesgos relacionados con su modelo de negocio y cómo se refleja y describe cada uno de ellos en las divulgaciones sobre riesgos) y cómo el perfil de riesgo de la entidad interactúa con la tolerancia al riesgo aprobada por la alta gerencia.

El perfil global de riesgo está relacionado al perfil de negocios de una banca tradicional, y fue fijado teniendo en cuenta los objetivos manifestados en la Misión, Visión y Valores de la Entidad, correlacionado con la necesidad de resultados positivos que permitan el cumplimiento del Plan de Saneamiento todo ello en un marco de sustentabilidad.

El perfil de negocios quedó delineado en el plan comercial aprobado por el Directorio y remitido al BCRA en el marco del régimen informativo de Plan de Negocios. Se entiende que dicho plan logra concatenar las necesidades del negocio con un perfil de riesgos acorde a los productos y líneas de financiamiento impulsadas, y el carácter de agente financiero del Estado Provincial.

En ese sentido la visión, misión y valores que dan origen a las bases del Plan de Acción son las siguientes:

Visión:

Nuestra Visión es ser un banco de desarrollo regional líder, reconocido por su solidez, eficiencia y competitividad, por su excelencia operativa y calidad de atención, así como por su fuerte compromiso con el progreso del sector productivo de la Provincia, la región y la comunidad en general.

Misión:

- Proveer servicios y productos financieros de calidad, eficientes y competitivos, propiciando el desarrollo de la región y de nuestros recursos humanos; logrando ser referentes de una gestión sustentable en nuestra comunidad.
- Cumplir lo antes posible en el tiempo con el Plan de Saneamiento, lo cual requiere fundamentalmente capitalización por utilidades e incrementar sustancialmente el volumen de negocios.

Valores:

Orientación al cliente:

Queremos atender a nuestros clientes con un servicio superior, enfocándonos en conocer y atender sus necesidades.

Sustentabilidad:

Debemos ser un Banco económicamente rentable y sustentable en el tiempo. Buscamos la eficiencia de nuestras acciones y el largo plazo como horizonte.

Compromiso social:

Somos miembro de la comunidad en la que operamos y queremos contribuir con su desarrollo. Buscamos ser socialmente responsables para que nuestros negocios acompañen el progreso regional y aporten valor a la sociedad.

Evolución:

Actitud orientada al mejoramiento permanente. Pretendemos brindar un próspero servicio a nuestros clientes, accionistas y empleados.

Trabajo en equipo:

Apreciamos el aporte de nuestros colaboradores. Confiamos en las personas y su trabajo, valorando su diaria contribución.

Profesionalismo:

Promovemos el desarrollo de nuestros colaboradores, potenciando sus competencias para dar respuestas de calidad a las necesidades de nuestros clientes y el entorno.

Objetivos:

En base a lo anterior, los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad son:

Riesgo de crédito

Deviene de la posibilidad que el tomador de un préstamo o emisor de un activo incorporado al Banco no cumpla con su obligación al vencimiento. En la entidad, la gestión del riesgo de crédito incluye la definición de una estrategia, políticas, prácticas, procedimientos y estructura organizacional.

El riesgo de incobrabilidad es monitoreado en forma permanente por la Estructura organizacional implicada en la administración de este riesgo tanto en las etapas previas al otorgamiento como con posterioridad, mediante la verificación de la mora o mediante el análisis de la evolución económico financiera. A su vez se revisa de manera continua el cumplimiento de las regulaciones crediticias establecidas por el BCRA.

La información sobre exposiciones a partir de la descripción de las carteras de consumo y comercial de la entidad y las características generales de los métodos existentes para la admisión y seguimiento del riesgo de crédito son incorporados en notas a los estados contables y en los regímenes de información vigentes presentados en BCRA.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el derivado del desfase entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas ligadas a la inversión y el grado de realización de los activos. Más específicamente, el riesgo de liquidez se materializa en la imposibilidad de cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados o inesperados, corrientes o futuros y con las garantías, sin afectar para ello operaciones diarias o la condición financiera.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado está definido por la incertidumbre a la que están expuestos los resultados futuros de la Entidad ante movimientos adversos en las condiciones de mercado. Su materialización implica que la misma sufra pérdidas o disminuciones en la capacidad de ingresos como resultado de variaciones en el valor de las principales variables o factores de mercado, como la tasa de interés, tipos de cambio y cotización de activos financieros. Este riesgo se subdivide en: riesgo de tasa, de tipo de cambio y otros.

Dada la estrategia definida, nuestras exposiciones a Riesgo de Mercado no son representativas en relación a la dimensión y proporcionalidad del Core Business. No obstante, se monitorean permanentemente los límites máximos normativos de BCRA.

Riesgo de Tasa

El riesgo de tasa de interés hace referencia a la disminución del valor de los activos o del patrimonio de la Entidad debido a las variaciones en las tasas de interés. Este riesgo se materializa en cambios en los spreads entre las tasas activas y pasivas que afecten los resultados del Banco.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Incluye el riesgo Legal. Se entiende por gestión del riesgo operacional al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo. Comprende dos enfoques claramente definidos y planificados para su implementación y son el enfoque cualitativo y cuantitativo.

Tolerancia al Riesgo

Riesgo de Crédito

El Directorio, órganos colegiados y demás instancias de aprobación, toman decisiones respetando el encuadramiento de las operaciones dentro de límites fijados por línea de crédito, exposición total por cliente, exposición total por firmante y grupo económico.

Asimismo, se evita que se produzcan concentraciones excesivas de riesgos, como también el ingreso de clientes que tengan una alta probabilidad de default.

Dentro de las operaciones no deseadas, se evita que:

- Sean restringidas por la Ley.
- Financien operaciones ilegales.

Com "A" 6143 – Disciplina de Mercado Informe al: 31 de Diciembre de 2016

- Financien a deudores con malos antecedentes o de dudosa reputación.
- Financien a empresas con accionistas o gerentes no confiables o con malos antecedentes.
- Financien a deudores que proporcionen información financiera, patrimonial o cualitativa falsa.
- Financien a deudores morosos, intervenidos o con cobranza judicial en el sistema.
- Financien a empresas nuevas con capacidad gerencial dudosa o desconocida.
- Financien a deudores de sectores económicos considerados de alto riesgo en función a los ciclos de negocios.

Riesgo de Mercado, Tasa y Liquidez

En cuanto al riesgo estructural de balance, las políticas que se definen para su gestión están orientadas a mantener un mínimo del capital básico en inversiones financieras de alta liquidez, diversificar sus fuentes de fondeo y distribuir a lo largo del tiempo los vencimientos de su cartera de pasivos. De este modo, se busca asegurar la liquidez de la Entidad en situaciones normales de mercado, ante eventos de estrés que afecten al mercado financiero, o en situaciones donde el comportamiento de los flujos de ingresos y egresos se distancien de lo esperado. El Directorio es el encargado de definir la tolerancia al riesgo; a tales fines se reúnen los Comités correspondientes y se analizan los límites a los riesgos, tales como por ejemplo:

- Límites sobre la variación en el margen financiero.
- Límites sobre la variación en la liquidez.

En este sentido, el monitoreo de límites que realicen los Comités para la reducción de los riesgos en operaciones financieras (de manera adicional a los límites que establezca el BCRA) depende de la tolerancia al riesgo definida y controlada a través de los indicadores definidos, que incluyen el comportamiento de los factores económicos y financieros que afectan el mercado (principalmente marco económico, expectativas económicas, liquidez de mercado, volatilidad y contrapartes), y de la capacidad de absorber pérdidas en base al capital del Banco. Asimismo, se establece que en todo momento se mantienen:

- Niveles razonables de liquidez para atender los depósitos y otros compromisos financieros.
- Un criterio conservador en cuanto al manejo de los fondos y destino de los mismos.

Los límites o parámetros son establecidos por el Directorio a propuesta del Comité de Liquidez, implementados y monitoreados por la Subgerencia General de Finanzas y aplicados en la gestión diaria por la Gerencia de Mesa de Dinero y la Gerencia de Finanzas. A su vez, la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos controla el cumplimiento de dichos límites o parámetros. Por otro lado, la Entidad tiene definido cuáles son los niveles de aprobación con distintos criterios, o bien por ejemplo con un esquema teórico de parámetros con niveles de aprobación para desvíos sobre los mismos parámetros, vinculados entre otros con el riesgo de Mercado.

Riesgo Operacional

Por último, en cuanto a lo que al Riesgo Operacional se refiere, la tolerancia al riesgo se define mediante límites o umbrales establecidos sobre indicadores que reflejan las fuentes potenciales del riesgo que pueden convertirse en futuras pérdidas en las líneas de negocio o áreas centrales. Estos indicadores proveen información periódica sobre la efectividad de la gestión del riesgo operacional.

b. Estructura de gobierno del riesgo: responsabilidades atribuidas en toda la entidad (ej. vigilancia y delegación de autoridad; desglose de responsabilidades por tipo de riesgo, unidad de negocio, etc.); relación entre las estructuras que participan en los procesos de gestión del riesgo (ej. Alta gerencia, alta dirección, comité de riesgos, estructura de gestión del riesgo, función de cumplimiento, función de auditoría interna).

El Directorio cuenta con estrategias, políticas y procedimientos de gestión de riesgos. En este sentido, la gestión integral de riesgos abarca la admisión, seguimiento, control y recupero del riesgo crediticio, riesgo financiero y riesgo operacional, como así también la identificación y monitoreo de los riesgos menos relevantes, tales como titulización, concentración, reputacional y estratégico.

Se verifica la independencia entre las funciones de admisión/gestión y la función de control, mediante la diferenciación entre áreas tomadoras/gestoras de riesgo y aquellas que lo controlan.

La gestión de los riesgos incluye la definición de una estrategia, políticas, prácticas, procedimientos y estructura organizacional para la adecuada administración de los mismos. Estos aspectos se encuentran enmarcados en el Estatuto Social, Política para la Gestión Integral de Riesgos, el Manual Orgánico Funcional, y Manuales de Procedimientos, entre otros.

A partir de estas directivas, el Comité de Gestión Integral de Riesgos, con el apoyo de las gerencias que admiten y monitorean los riesgos y en especial con el apoyo de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, propone métricas y límites cuantificables de los indicadores objetivo por ellos propuestos.

A nivel operativo, cada gerencia, dentro de su ámbito de aplicación, implementa estrategias, políticas, procedimientos y sistemas que permiten mantener los riesgos asociados dentro de los límites establecidos, y generan suficiente información para gestión preventiva.

La Gerencia de Gestión Integral de Riesgos monitorea la evolución de los indicadores, analiza los eventos producidos, e interactúa con los responsables de los procesos para identificar y ponderar nuevos riesgos, y profundizar la cultura del riesgo en la Organización. De su gestión surgen informes que son analizados en el Comité de Gestión Integral de Riesgos, y se someten a la revisión del Directorio.

De esta forma, se establecen los procedimientos necesarios a seguir para la realización del control de límites en el marco de una gestión integral del riesgo, logrando así asegurar la relevancia del análisis, de la cuantificación del riesgo traducido en métricas para la toma de decisiones, y la independencia de la función de control del riesgo asumido en las operaciones y admisión del riesgo en las gerencias pertienentes.

En términos generales, las Gerencias o unidades con funciones de gestión de Riesgos, gerencia de Riesgos, de Control y Recupero Crediticio, Gerencia de Protección de Activos de Información y de Finanzas, son partícipes en el desarrollo de metodologías y responsables de la aplicación de herramientas que permiten evaluar, clasificar y medir los riesgos asumidos.

Por su parte, el área independiente responsable de ejecutar funciones de control de riesgos, Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, participa en la definición de tales metodologías, verificando por su parte, mediante la aplicación de los modelos y herramientas disponibles, el encuadramiento de los riesgos asumidos dentro de los límites definidos en concordancia con la estrategia establecida. Adicionalmente es la encargada de requerir la validación periódica de los modelos existentes.

Los Comités y Comisiones definidos según disposiciones del Directorio, cuentan con la participación de directores y ejecutivos de primera línea, y son el nexo entre las decisiones estratégicas, ejecutivas y operativas del negocio, gestionando y aplicando las políticas y estrategias para el logro de los objetivos y verificando que las definiciones que conforman la normativa se encuentren alineadas a las disposiciones internacionales y buenas prácticas de la industria. La misión, objetivos y responsabilidades de cada uno de los comités y comisiones están definidos en el Manual Orgánico Funcional, cuyo detalle se referencia a continuación.

Los comités y comisiones existentes son: Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría, Comité de Crédito, Comité de Liquidez, Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero, Comité de Tecnología Informática, Comité de Mora, Comité de Seguridad de la Información, Comité de Gestión Integral de Riesgos y Comisión de Legales y Prevención de Fraudes. Las funciones de los mismos son:

Adicionalmente se destacan las siguientes funciones:

Comité de Gestión Integral de Riesgos: Es el responsable de asegurar la correcta administración de los riesgos y supervisar su encuadramiento dentro de los límites de riesgo establecidos por el Directorio, a efectos de velar porque el perfil de riesgo del Banco responda a la estrategia definida. Entre sus funciones se destaca la de supervisar las funciones de control interno implementadas para monitorear el cumplimiento de las reglas del Código de Gobierno Societario.

<u>Comité de Auditoría</u>: El Comité de Auditoría tiene como misión evaluar el funcionamiento de los sistemas de control interno del Banco. A tales efectos identifica, evalúa, solicita y realiza el seguimiento, hasta la implementación, de la remediación de las observaciones realizadas por la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los organismos de control, asegurando contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos de la Entidad y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

<u>Comité de Créditos:</u> Se destacan entre las funciones más importantes la revisión y aprobación de los márgenes de crédito, operaciones, calificaciones y refinanciaciones o reestructuración de deuda dentro de sus atribuciones, como así también examinar los informes periódicos vinculados con la gestión crediticia.

Comité de liquidez: Se destacan entre sus funciones el análisis del encuadramiento de la entidad tanto en los niveles mínimos de liquidez establecidos por la autoridad monetaria como en los niveles técnicos que permitan un adecuado cumplimiento operativo de los compromisos financieros, el seguimiento de la liquidez y los riesgos de la gestión de activos y pasivos financieros teniendo en cuenta diversos aspectos como la Pág. 8 de 63

volatilidad de los depósitos en base a su vencimiento residual, incluyendo el retiro y amortización esperados, la posibilidad de convertir activos rápidamente en efectivo, la información entregada por la Gerencia de Mesa de Dinero al área de riesgo financiero, entre otros.

<u>Comisión de Legales y Prevención de Fraudes:</u> Se destaca entre las principales funciones la de asesorar al Directorio emitiendo dictamen sobre los temas emanados de la Gerencia de Legales que deban ser tratados por el alto cuerpo.

<u>Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero:</u> Una de sus funciones principales es el análisis del contenido de los reportes de operaciones sospechosas.

<u>Comité de Tecnología Informática</u>: Tiene como misión garantizar que los objetivos, políticas, planes de sistemas y en general las actividades de tecnología, sistemas y seguridad informática estén alineados con los objetivos generales del Directorio y de los organismos regulatorios. Entre sus funciones se destaca la de vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de tecnología informática, asegurando contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.

Comité de Seguridad de la Información: Garantiza el mantenimiento del activo informático y el que constituye la información, como así también el seguimiento de las actividades relativas a la seguridad de la información, considerando las amenazas y las vulnerabilidades asociadas a cada entorno tecnológico, su impacto en el negocio, los requerimientos y los estándares vigentes. Entre sus principales funciones se destaca la de revisar y proponer a la máxima autoridad del Banco para su aprobación, las políticas de gestión en materia de seguridad de la información, monitorear cambios significativos en los riesgos que afectan a los recursos de información frente a las amenazas.

Áreas y Órganos Involucrados

La estructura organizativa involucrada de manera directa en el marco de gestión integral del riesgo se encuentra conformada como se indica en el siguiente esquema:

Nivel de Control

El esquema expuesto cumple con los principios generales enunciados, respondiendo también a los lineamientos regulatorios y buenas prácticas del mercado.

Tal como se mencionó, se verifica la independencia entre las funciones de admisión/gestión y la función de control, mediante la diferenciación entre áreas tomadoras/gestoras de riesgo y aquellas que lo controlan. Asimismo, se conforma el Comité de Gestión Integral de Riesgos como responsable último de mantenerla visión global.

Los órganos y áreas que conforman la estructura descripta se indican a continuación:

Directorio, entre sus funciones se destacan:

- Establecer un adecuado gobierno societario.
- Implementar las medidas necesarias para cumplimentar todas las disposiciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina para las entidades financieras.
- Definir las políticas a las que se ajustará la estrategia global de los negocios y las metas y objetivos a lograr.
- Monitorear la actuación de los auditores internos y externos evaluando sus informes y sus propuestas sobre el control interno de la entidad.
- Controlar que los niveles gerenciales tomen los pasos necesarios para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos.

Gerencia General, entre sus funciones:

- Realizar un adecuado nexo entre las políticas y objetivos que son fijados por el Directorio y la estructura operativa/ ejecutiva de la entidad de manera de conseguir una concordancia entre ellos.
- Controlar el adecuado funcionamiento de todas las áreas del Banco, asegurando la existencia de una correcta complementariedad entre ellas.
- Participar de los procesos operativos en las etapas de aprobación según lo enmarquen los procedimientos vigentes.

Gerencia de Auditoría Interna, entre sus funciones:

• Evaluar el funcionamiento de la estructura de control interno de la Entidad, requerimientos de las autoridades de la misma y demás aspectos normativos previstos dando cumplimiento a las Normas Mínimas sobre Controles Internos emitidas por el BCRA.

Existen otros órganos y áreas, con funciones de gestión y control específicas en determinados riesgos, las principales son:

Unidades con funciones de Gestión de Riesgos:

- Gerencia de Riesgo Crediticio
- Gerencia de Control y Recupero Crediticio
- Gerencia de Finanzas
- Gerencia de Protección de Activos de la Información

Unidad con funciones de seguimiento y control independiente de riesgos:

Gerencia de Gestión Integral de Riesgos

Órganos con funciones de aprobación de última instancia y vigilancia:

- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Comité de Créditos
- Comité de Liquidez
- Comisión de Legales,
- Sub Comisión de Prevención de Fraudes,
- Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero,
- Comité de Tecnología Informática,
- Comité de Seguridad de la Información

En función de estas definiciones y a efectos de llevar a cabo en forma adecuada todas las actividades involucradas en los procesos relacionados con la gestión y control del riesgo, resulta fundamental mencionar las responsabilidades y principales funciones que le corresponden a cada miembro del cuerpo gerencial que se encuentran enunciadas en el Estatuto Social, el Manual Orgánico Funcional de Banco de Córdoba y otros manuales vigentes. Entre ellas, se encuentran las siguientes:

- Ser la responsable de la gestión del negocio y de la implementación de las estrategias y objetivos aprobados por el Directorio.
- Desarrollar y llevar adelante los procesos adecuados para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos en los que incurre la Entidad, distinguiendo entre las funciones las de desarrollo metodológico y gestión y las funciones de seguimiento y control.
- Implantar sistemas apropiados de control interno.
- c. Canales para comunicar, desaprobar e imponer la cultura de riesgo dentro de la entidad (ej. código de conducta, manuales sobre límites operativos o procedimientos para hacer frente al incumplimiento de umbrales de riesgo; procedimientos para informar sobre asuntos relacionados con el riesgo entre líneas de negocio y funciones de riesgo).

Como se mencionó anteriormente, es el Directorio quien define la estrategia, el apetito al riesgo, y promueve el desarrollo de políticas y procedimientos para la gestión y el control de riesgos, de forma tal que se establezcan límites sujetos a revisión. Luego es el Comité de Gestión Integral de Riesgos quien con el apoyo de las gerencias que admiten y monitorean los riesgos y en especial con la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, propone métricas y límites cuantificables de los indicadores objetivo, para ser revisados y aprobados por el Directorio.

La Gerencia General y la Alta Gerencia adoptan las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Directorio, administrando las operaciones y controlando los riesgos asumidos de manera consistente con la estrategia establecida.

La política integral, y los manuales de procedimiento que de ésta deriven, establecen las pautas que seguirá la Entidad para analizar, medir y administrar la gestión del riesgo.

A continuación se mencionan algunas de las responsabilidades que poseen las principales áreas que participan en la comunicación de la cultura de riesgo de la Entidad:

Subgerencia General de Riesgo y Control Crediticio:

- Asiste al Directorio en la toma de decisiones concernientes a la gestión del riesgo.
- Aprueba las metodologías, reglas y procedimientos de generación, estructuración, evaluación y clasificación del riesgo crediticio.
- Aprueba los manuales y reglamentos de productos, créditos y garantías y, en general, toma toda decisión estratégica que asegure una gestión prudente de los negocios.

Gerencia de Gestión Integral del Riesgo:

- Aplica las metodologías existentes para el cálculo de indicadores que permitan verificar en correcto encuadramiento de la Entidad dentro de los límites de riesgo establecidos por el Directorio.
- Establece un lenguaje común de gestión de riesgos para su integración en los planes de negocio y las actividades de la gestión.
- Evalúa y valida las metodologías diseñadas para medición de riesgos de manera de asegurar su vigencia.

Gerencia de Riesgo Crediticio:

- Promueve la mejora continua de los procesos de evaluación de riesgo crediticio de manera que se realicen en forma más eficiente y asegurando los controles.
- Interactúa con áreas internas solicitantes en cuanto a sus necesidades de evaluación y calificación de riesgo de sus Clientes.
- Interviene en los procesos de evaluación y calificación de riesgo crediticio cuando sea necesario por el nivel de autorización requerido.
- Vela para que las propuestas de crédito a considerarse se encuadren en la Política de Créditos y Estatuto del Banco.
- Brinda al Directorio el apoyo técnico necesario para que las decisiones de otorgamiento de créditos a empresas e individuos propendan a mantener una buena calidad de la cartera comercial y de consumo.

Gerencia de Control y Recupero Crediticio:

- Define las pautas y políticas de recupero para todos los productos del Banco.
- Promueve la mejora continua de los procesos de control de instrumentación y seguimiento crediticio de manera que se realicen en forma más eficiente y asegurando los controles.
- Vela para que las propuestas de crédito a considerarse cumplan con la Política de Créditos.

d. Ámbito y principales características de los sistemas de medición del riesgo.

El Directorio tiene las más amplias facultades para ejercer la administración de la Entidad y efectuar sus operaciones dentro de los límites y condiciones impuestas por la legislación vigente para las entidades financieras.

Sus funciones y responsabilidades se encuentran detalladas en el Estatuto Social. Entre las principales atribuciones del Directorio se encuentran aquellas vinculadas al gobierno societario y la gestión integral de riesgos, para lo cual lleva adelante entre otras:

- Emitir y supervisar la implementación del Código de Gobierno Societario.
- Promover y revisar en forma periódica las estrategias generales de negocios y las políticas de la Entidad, incluida la política de riesgos como así también la definición de los límites aceptables de riesgo.
- Controlar que los niveles gerenciales identifiquen, evalúen, monitoreen y mitiguen los riesgos asumidos.

A su vez, el Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba S.A., define las estructuras y estrategias organizacionales. A tal efecto, se aprobó el Manual Orgánico Funcional (MOF) que contiene la estructura orgánica y descripciones de puestos y responsabilidades de los distintos órganos colegiados denominados Comités.

Más allá de las funciones específicas de los Comités, las Altas Gerencias del Banco gestionan los principales riesgos de sus áreas, a saber:

Riesgo de crédito

Se entiende por riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales. Su magnitud depende del monto de la exposición en el momento de incumplimiento, así como de los recuperos obtenidos, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de la garantía que respalda la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

Las principales métricas utilizadas para medir el riesgo de crédito son la Probabilidad de Default (PD), la exposición al momento de default (EAD) y la perdida una vez ocurrido el default (LGD). La construcción de dichas métricas se realiza utilizando la información histórica del banco y aplicando métodos estadísticos de alto nivel y acorde a las mejores prácticas.

Por medio de los parámetros estimados anteriormente se pueden calcular la Pérdida Esperada (PE) y el Capital Económico (CE), dos medidas para realizar un análisis sobre el riesgo crediticio de las carteras del banco.

Como se ha mencionado, el riesgo crediticio es monitoreado en forma permanente por la Subgerencia General de Riesgos y Control Crediticio, tanto en las etapas previas a la admisión como con posterioridad, mediante la verificación de la mora (cartera individuos) o mediante el análisis de la evolución económico financiera (banca empresas y corporativos). A su vez se revisa de manera continua el cumplimiento de las regulaciones crediticias establecidas por el BCRA.

<u>Admisión</u>

En el Manual de Créditos Comerciales se establecen las facultades crediticias de los distintos Comités de Crédito (de Directorio, y de Gerencia) asimismo se definen los requisitos que deben cumplir los clientes para ser asistidos financieramente, los formularios a ser utilizados, los niveles de autorización requeridos y los requisitos para la digitalización y atesoramiento de las garantías.

En dicho manual se han definido los principales aspectos a ser tenidos en cuenta al momento de realizar la evaluación crediticia de los clientes de la cartera comercial, siendo ellos de dos tipos, en función a montos financiados y tipo de empresa o cliente individual:

- Hasta un margen de calificación determinado se utiliza modelo de score Pyme. Este modelo funciona desde el año 2009, y para su aprobación se han tenido en cuenta parámetros definidos por criterios prudenciales de severidad, que luego con el transcurso del tiempo y la experiencia en el campo real, se flexibilizaron para acompañar montos más agresivos. Principalmente se tienen en cuenta indicadores de input tales como: score analítico, antigüedad en la actividad que desarrollan, que los clientes prospecto no posean antecedentes informados en bases negativas, el hecho que sean o no propietarios de inmuebles. La propuesta no podrá exceder los topes indicados en función de la facturación promedio mensual, siendo los componentes de la propuesta de asistencia, para líneas que atiendan a la evolución comercial de los clientes (no superando en ningún caso los doce meses de plazo) y para líneas de inversión con garantía real, y taxativamente para determinados productos, estando definida la estructura interna de distribución de los márgenes globales, entre cada uno de ellos, funcionando actualmente en un entorno sistémico integrado por un web service, con trazabilidad desde la originación comercial hasta la carga de márgenes por Secretaría de Comités.
- Por asistencias superiores, el análisis del riesgo crediticio se realiza caso por caso. Los principales aspectos a ser tenidos en cuenta al momento de realizar la evaluación de los clientes de la cartera comercial son los siguientes:
- Verificar la suficiente generación de recursos del cliente y la adecuada estructura financiera para asumir las amortizaciones de capital e intereses de los créditos adeudados, dentro de los plazos pactados.
- Constitución de adecuadas garantías que permitan una efectiva recuperación de las operaciones de crédito.
- Identificación de la actividad del cliente para ubicarlo dentro del sector económico al que pertenece, evaluando su posicionamiento y expectativas de desarrollo.

En la gestión de los riesgos minoristas se utilizan procesos diferenciales según se trate de clientes de mercado cerrado (cuentas de haberes) o mercado abierto:

Com "A" 6143 - Disciplina de Mercado Informe al: 31 de Diciembre de 2016

- Mercado Cerrado: la oferta se actualiza mensualmente de acuerdo a su disponible, el cual surge del nivel de acreditaciones en caja de ahorro que cada cliente posea deduciendo el endeudamiento vigente a ese momento.
- Mercado Abierto: la oferta se evalúa puntualmente utilizando modelos de score.

Las perspectivas en la gestión de riesgos de banca individuos es avanzar en la estratificación de poblaciones, de manera de aplicar parámetros de riesgos acordes al comportamiento de cada sub población a través de Scoring, encontrándose en etapa final un proyecto sistémico para modelar en base a la experiencia de la cartera propia.

Seguimiento

Todos los deudores son objeto de seguimiento respecto de su comportamiento de pago, de su situación financiera y de la correspondencia entre el riesgo del deudor, su clasificación y la asignación de previsiones.

El objetivo de tal seguimiento es velar por: (a) la minimización de riesgos, para lo cual se identifica, previene y corrige oportunamente los eventuales problemas de cartera, (b) el mantenimiento de una cartera adecuadamente calificada, diversificada y previsionada, y (c) el aseguramiento de una adecuada cobertura.

A tales efectos la entidad dispone de:

- Un sistema de monitoreo y control de cobranza que incorpora alertas y medidas de mitigación específicos.
- Un proceso de supervisión y control para la detección temprana de situaciones de riesgo, a fin de que se logren tomar las medidas adecuadas y oportunas.

Las medidas de mitigación que se aplican y dejan registradas son, entre otras: informes de visitas, avisos de cobranza, notificaciones fehacientes, búsquedas registrales, solicitudes de embargo o captura, etc.

Control y Recupero

La Subgerencia General de Riesgos y Control Crediticio a través de la Gerencia de Control y Recupero realiza periódicamente el proceso de seguimiento de la cartera comercial y comercial asimilable a consumo basado en indicadores previamente establecidos cuya finalidad es la detección temprana de hechos o situaciones que nos indiquen o alerten sobre el posible deterioro de las condiciones económicas, patrimoniales o financieras de estos clientes respecto de su estado observado en la última calificación. Una vez detectado algún indicador negativo o alerta (fuera de los parámetros preestablecidos), se disparan acciones preventivas (baja total o parcial de los márgenes calificados vigentes o solicitud de evaluación del alerta a las áreas de riesgo y comerciales), a efectos de evitar darles nueva asistencia crediticia o limitar la misma solo a líneas de corto plazo y con menor riesgo crediticio.

Los indicadores implementados en la presente etapa tienen en cuenta: la gestión de certificados de defunción, la evolución de operaciones de mora, la cartera a recuperar, la mora en mercado abierto, la mora en mercado cerrado, la mora en préstamos de mercado abierto, la mora en préstamos de mercado cerrado, el pase de situaciones en cantidades y montos.

Riesgo de liquidez, de tasa de interés y de mercado:

Es de destacar que como política de liquidez la Entidad mantiene activos líquidos, los cuales están constituidos por los siguientes conceptos: Disponibilidades y colocaciones en activos de bajo riesgo.

La Subgerencia General de Finanzas, a través de la Gerencia de Finanzas y de la Subgerencia de Recursos Financieros, realiza las evaluaciones y proyecciones para determinar el nivel de exposición de la Entidad a este riesgo, generando reportes que son elevados al Directorio, Comité Ejecutivo y/o Comité de Liquidez.

El Comité de Liquidez, tiene facultades entre las que se encuentra la de definir las políticas acerca de los lineamientos en materia de determinación y/o monitoreo de plazos, tasas y altas.

La Entidad evalúa la situación de liquidez a través de diversas herramientas, entre las que podemos señalar:

- Plan de Negocios: es el punto de partida para determinar las necesidades de fondos del año en curso.
- Prueba global de liquidez
- Monitoreo de descalces de plazos y tasas, con proyección de evolución de las tasas.
- La medición de la performance a través de ratios de liquidez comparables con el sistema financiero.

El plan de contingencia contempla la estrategia para manejar, en caso de ocurrir las crisis de liquidez e incluye procedimientos para enfrentar situaciones de emergencia por insuficiencias en el flujo de fondos durante una crisis. Se trabaja en forma permanente el acceso al mercado, buscando fortalecer y aumentar las relaciones con contrapartes, bancos corresponsales, clientes corporativos y se alienta el acercamiento con inversores pequeños que atomicen los depósitos y aumenten el plazo de las imposiciones, todo ello en procura de disminuir la vulnerabilidad ante una crisis.

Las características propias de la Institución y su rol de agente financiero de la Provincia, aseguran cierto nivel de liquidez relacionada a la nómina salarial, a los depósitos judiciales, entre otros. No obstante ello, la Entidad mantiene un "stock de seguridad" de activos líquidos, preponderantemente activos del BCRA. El plan de contingencia contempla la realización de estos activos.

En cuanto a las políticas de determinación y monitoreo de tasas, se continúa la metodología aprobada oportunamente por el Comité de Liquidez para la determinación de tasas activas.

Adicionalmente, el Comité Ejecutivo aprobó un Esquema Único de Tasas mediante el cual se establecen los márgenes para operar de los distintos canales de comercialización de la Subgerencia General Comercial y los niveles de autorización de las flexibilizaciones de tasa, limitando al mismo tiempo dichas flexibilizaciones.

Riesgo de liquidez

La Entidad calcula el Capital Económico por Riesgo de Liquidez a partir de la determinación del costo de financiación en que debería incurrir la Entidad para atravesar una situación de iliquidez, definiéndose como situación de iliquidez aquella en la cual el indicador de Liquidez vulnera su umbral de tolerancia. El Capital surge de aplicar una tasa de fondeo sobre el monto de dinero necesario para retornar a la situación de liquidez media (L2 >= Umbral).

También existen, métricas que relevan el estado de: Depósitos a la vista, Plazos Fijos, Depósitos, Cobertura de Liquidez, (LCR), Coeficiente de financiación estable neta (NSFR), encaje técnico, etc.

Riesgo de Mercado

Una de las principales métricas utilizadas en Riesgo de Mercado es el Capital Económico. El Capital Económico por Riesgo de Mercado es aquel necesario para cubrir las pérdidas inesperadas derivadas de variaciones en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

A los fines de calcular el Capital Económico por Riesgo de Mercado, la Entidad utiliza una herramienta basada en el Valor a Riesgo ("VaR") de los instrumentos alcanzados por este riesgo.

A su vez diariamente se recalcula el "Indicador de Control de Integración de Capital". Dicho indicador surge como respuesta a la comunicación "A" 5867 del Banco Central de la República Argentina.

Riesgo de Tasa

El Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas originadas por posiciones expuestas a fluctuaciones adversas en las tasas de interés y tipos de cambio, que afecten a la estructura del Balance de la Entidad.

La metodología empleada consiste en la estimación del Valor Económico de la Entidad (MVE) y su correspondiente Valor a Riesgo (VaR) asociado a un nivel de confianza y a un horizonte temporal. Dicha metodología se basa en la proyección a un plazo definido de las caídas de capital e intereses y en la aplicación de un modelo de simulación de trayectoria de curvas y tasas de interés, que permite obtener la distribución del Valor Económico de la Entidad.

Los indicadores implementados para la supervisión de este riesgo tienen en cuenta, entre otros, la representación de Notas, Lebacs y Títulos Públicos con respecto a los Activos y RPC.

Riesgo Operacional:

En materia de riesgo operacional, se cuenta con un Manual de Procedimientos de Gestión del Riesgo Operacional, como así también con una base de datos interna de eventos de pérdida por riesgo operacional. Se destaca como punto neurálgico el enfoque de identificación de riesgos por proceso, a nivel de sub procesos y el diseño de mapa de riesgos para los procesos críticos.

Se trabaja en forma continua en la sensibilización y concientización de las distintas áreas del Banco mediante planes de capacitación y la actualización de los riesgos de cada sector responsable.

Una de las principales métricas utilizadas en la medición del riesgo operacional es el Capital Económico necesario para cubrir las pérdidas inesperadas. El cálculo del Capital Económico por Riesgo Operacional surge a partir de un Motor de Simulación de Monte Carlo, el cual arroja una distribución de pérdidas totales por Riesgo Operacional. De esta manera se obtiene el Capital Económico, calculado a partir de la diferencia resultante entre la Pérdida Máxima (asociada a un nivel de confianza y un holding period, de acuerdo a la práctica habitual del mercado) y la Pérdida Esperada de dicha distribución. Dicho motor de simulación es alimentado mediante las siguientes fuentes de información empíricas:

- Base de eventos de pérdidas por Riesgo Operacional: Historia de pérdidas incurridas por los eventos de pérdida operativas.
- Cuestionarios de Autoevaluación: Riesgo actual reflejado en la creencia basada en la experiencia de los expertos de las áreas afectadas.

Descripción del proceso de divulgación de información sobre riesgos a disposición del Directorio y la Alta Gerencia, en concreto el alcance y el contenido principal de los informes sobre exposición al riesgo.

La Gerencia General supervisa conjuntamente con la Subgerencia General de Finanzas en forma periódica los riesgos asumidos por operaciones, productos y unidades de negocios, controlando diversos riesgos por medio de los Informes Financieros, en el que se analizan los Riesgos de Liquidez, Riesgos de Tasas, Riesgos de Precios, Riesgo Cambiario, con el fin de minimizar el efecto de los mismos sobre los niveles de rentabilidad y por otra parte asegurar una adecuada liquidez.

En forma diaria la Subgerencia de Recursos Financieros elabora información sobre: evolución de depósitos, disponibilidades, préstamos, depósitos, ratio de liquidez, efectivo mínimo, posición Lebac, posición global en moneda extranjera. De manera mensual elabora información sobre Evolución de depósitos a plazo fijo, Concentración de cartera pasiva, Evolución de tasas, Comparativo encuesta diaria, Vencimiento, Concentración cartera activa, Evolución de tasas.

Por medio del Informe Mensual de Relaciones Técnicas, la Gerencia de Contabilidad monitorea la evolución de la Exigencia e Integración de Capitales Mínimos por Riesgo de Crédito, de Tasa, de Mercado y Riesgo Operacional, Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC), Posición de fraccionamiento del riesgo y Activos Inmovilizados.

La Subgerencia General de Riesgo y Control Crediticio a través de la Gerencia de Control y Recupero realiza mensualmente el proceso de seguimiento de la cartera comercial y comercial asimilable a consumo basado en indicadores previamente establecidos cuya finalidad es la detección temprana de hechos o situaciones que nos indiquen o alerten sobre el posible deterioro de las condiciones económicas, patrimoniales o financieras de estos clientes respecto de su estado observado en la última calificación. Una vez detectado algún indicador negativo o alerta (fuera de los parámetros preestablecidos), se disparan Acciones Preventivas (baja total o parcial de los márgenes calificados vigentes o solicitud de evaluación del alerta a las áreas de riesgo y comerciales), a efectos de evitar darles nueva asistencia crediticia o limitar la misma solo a líneas de corto plazo y con menor riesgo crediticio. El objetivo de este proceso es el de generar alertas para revisar las calificaciones de clientes que muestran algún grado de deterioro en los principales indicadores o parámetros de calificación. Es decir analizar márgenes de crédito previamente aprobados, con facultades para suspender la vigencia de los mismos cuando los indicadores asumen determinados valores, evitando nuevas financiaciones hasta tanto se realice una revisión comercial y de riesgos del cliente que defina la conveniencia o no de su rehabilitación para operar a crédito.

Por otra parte, la Gerencia de Control y Recupero monitorea y controla el cumplimiento de las relaciones técnicas establecidas por normas del BCRA, referentes a la graduación del crédito, fraccionamiento del riesgo crediticio, asistencias a clientes vinculados, financiaciones significativas y evolución de las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

En cuanto al seguimiento de la mora la Gerencia de Control y Recupero confecciona y emite mensualmente un informe que es tratado en el comité respectivo, en el cual se detalla la evolución de la mora con respecto al mes anterior, segmentado por cartera (comercial, comercial asimilable a consumo y cartera de consumo), abierto por producto y según al mercado en el cual se haya originado.

e. Información cualitativa sobre pruebas de estrés (ej. carteras sujetas a pruebas de estrés, escenarios adoptados y metodologías utilizadas, e utilización de pruebas de estrés en la gestión del riesgo).

A los fines de avanzar en el fortalecimiento de la gestión de riesgos, la Entidad cuenta con un programa de pruebas de estrés integral que permite conocer el impacto de alteraciones macroeconómicas poco probables pero de posible ocurrencia. Dicha herramienta estima el comportamiento de parámetros de riesgo en situaciones económicas desfavorables.

La metodología tiene en cuenta los siguientes pilares:

- Horizonte Temporal: El Escenario de Estrés contempla al menos dos años de proyección.
- Impacto en Balance y Cuadro de Resultados: La Metodología permite generar información relativa al grado de impacto que sufren las principales cuentas del Balance y del Cuadro de Resultados en el Escenario de Estrés modelado.
- Interrelaciones: El Escenario de Estrés generado contempla las interrelaciones e interacciones existentes entre las diferentes variables que son objeto de análisis, al efecto de evitar la simulación de situaciones incoherentes o poco plausibles.

Entre otras cuestiones, estos puntos mencionados implican:

- Proyección de Resultados: Para todo escenario generado, los resultados (en general, ingresos y egresos por intereses o servicios) generados por un conjunto de operaciones dependen de los saldos de las cuentas correspondientes en el momento inicial de dicho período.
- Igualdad Patrimonial Fundamental: Para todo escenario generado, el impacto en Patrimonio asociado a los resultados simulados en algún período equivalen a la variación en el valor de la diferencia entre el Activo y el Pasivo modelado para dicho período.

Los escenarios hipotéticos involucran una mirada prospectiva para poder incorporar cambios en la cartera de la Entidad, información actualizada y riesgos emergentes que pueden no estar cubiertos basándose solamente en la historia.

Escenario Base: Escenario inicial. Se utilizan los factores de riesgo al momento de valuación.

Los escenarios son aplicados a los factores de riesgo para obtener las proyecciones a utilizar.

Una vez generada una proyección completa de las principales cuentas del Balance y del Cuadro de Resultados, se extrae aquella información que se considera relevante y a partir de ella se construyen indicadores de estrés que permiten obtener una primera estimación del grado de impacto que sufriría la Entidad en el caso que se transite por una situación similar a la modelada. En términos generales, se parte del Plan de Negocios / Escenario Base de la Entidad, y a partir de variables que definen escenarios de distinta criticidad, se estresan las citadas variables y se analizan los efectos sobre la situación patrimonial y de resultados, de los principales riesgos definidos.

Importancia en la Gestión del Riesgo

A fin de promover la identificación y control de los riesgos, las pruebas de estrés proporcionan una perspectiva del riesgo complementaria e independiente de otras herramientas de gestión de riesgos y forman parte integral del proceso interno de autoevaluación de la suficiencia de capital, que requiere que las entidades realicen pruebas de estrés rigurosas y prospectivas, que identifiquen eventos severamente adversos o verifiquen cambios en las condiciones de mercado que pueden afectar negativamente a las entidades.

f. Las estrategias y procesos para gestionar, cubrir y mitigar los riesgos derivados del modelo de negocio de la entidad y los procesos para vigilar su eficacia

Adicionalmente, en cuanto al control de cumplimiento de políticas y límites de riesgo, se monitorea la evolución de los principales riesgos, incluyendo el seguimiento del cumplimiento de los límites definidos por la Dirección. Esta herramienta de gestión integral contiene indicadores considerados relevantes para monitorear los distintos riesgos asumidos por la Entidad.

Cuando del seguimiento mensual que realiza la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo se observan desvíos a las métricas y límites antes señalados, el Comité de Gestión Integral de Riesgo propone al Directorio la activación de alguno o algunos de los planes de contingencia que se han diseñado al efecto.

Planes de mitigación

Para los riesgos que se exponen a continuación, los que poseen una baja probabilidad de ocurrencia pero alto impacto en el giro transaccional de la Entidad, se detallan siguientes planes de mitigación:

a) Riesgo de contingencias informáticas:

Se aprobó oportunamente el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) que incluye un Plan de Contingencias con detalle de las acciones necesarias ante un evento que amenace la continuidad del normal funcionamiento de la Entidad.

Los procesos contingentes previstos son puestos a prueba en forma periódica. El monitoreo es materia de análisis de la Subgerencia General de Sistemas y Tecnología. A su vez, el monitoreo general es materia de seguimiento del Comité de Tecnología Informática de la Entidad.

b) Riesgo de inseguridad física:

La Gerencia de Protección de Activos y Prevención de Fraudes y la Gerencia de Seguridad son las encargadas de dar cumplimiento a la Com "A" 5479 del BCRA y demás normas que refieren a las medidas mínimas de seguridad física con las que deben contar las Entidades Financieras. A la fecha, todas éstas, se encuentran encuadradas y cumplen con los lineamientos de la ley y de las normas del Ente Rector.

A su vez, es el área que dicta y capacita sobre los procedimientos internos de seguridad física, a través del correspondiente manual de procedimientos de seguridad física y capacita al personal a través de cursos presenciales, de modalidad e-learning, entre otros.

A los fines de minimizar riesgos, tanto los sistemas de seguridad electrónicos, como video vigilancia o alarmas, son monitoreados internamente en el Centro de Monitoreo Bancor que cuenta con sistemas de CCTV (circuito cerrado de televisión), posibilitando corregir desviaciones y/o incumplimiento a las normativas internas y las que devienen de la legislación Provincial y del BCRA, procurando generar conciencia de prevención en la materia, como así también un estado de situación propicio para el desarrollo de las actividades del público interno y externo.

Formulario OV1: Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

		а	b	С
		APR		Requerimien- tos mínimos de capital
		Т	T-1	Т
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	19.385.194	15.489.164	1.674.880
2	Del cual, con el método estándar (SA)	19.385.194	15.489.164	1.674.880
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)			
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)			
11	Riesgo de liquidación			
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	995262	789548	85.991
16	Riesgo de mercado	1.005.425	808.825	80.434
17	Del cual, con el método estándar (SA)	1.005.425	808.825	80.434
19	Riesgo operacional	7.784.175	7.128.113	622.735
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	7.784.175	7.128.113	622.735
24	Ajuste mínimo («suelo»)			
25	Total (1+4+11+12+16+19+24)	29.170.056	24.215.650	2.464.040

Sección 3. Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

Formulario LI1: Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de

riesgo reguladoras

ulauulas							
	а	b	С	d	е	F	g
				V	alores contables d	e partidas:	
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación regu- ladora	Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al mar- co de riesgo de crédito de con- traparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a reque- rimientos de capital o sujetas a deduc- ción del capital
Activo							
Disponibilidades	8.793.589		8.793.588				
Títulos Públicos y Privados	11.748.766		11.748.766			11.106.861	
Préstamos	21.544.906		21.863.530				
Otros créditos por intermediación financiera	3.197.977		2.212.081		995.262		
Créditos por arrendamientos financieros							
Participación en otras sociedades	5.524		5.524				
Créditos diversos	395.750		395.750				
Bienes de Uso	326.192		325.482				
Bienes Diversos	286.101		285.744				
Bienes intangibles	199.602		1.381				
Partidas pendientes de imputación	18.242		4.039				
Otros activos							
Activo total	46.516.649		45.635.885	0	995.262	11.106.861	0
Pasivo							
Depósitos	39.917.265						
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.444.204						
Obligaciones diversas	1.309.471						
Previsiones	55.463						
Obligaciones negociables subordinadas							
Partidas pendientes de información	9.658						
Otros pasivos							

Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

		а	b	С	D	е
			Partidas sujetas a:			
		Total	Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contra- parte	Marco de riesgo de mercado
- 1	Importe correspondiente al valor contable del activo en el	46 F16 640	45.635.885	005.262	0	11.106.861
•	ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	46.516.649	45.055.005	995.262	0	11.100.001
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbi- to de consolidación reguladora (según formulario LI1)	43.736.061				
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora	2.780.588	45.635.885	995.262	0	11.106.861
4	Importe de partidas fuera de balance	85.991	85.991			
5	Diferencias de valoración					
6	Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las					
0	incluidas en la fila 2					
7	Diferencias debidas a la consideración de las provisiones					
8	Diferencias debidas a filtros prudenciales			•		
9	:			•		
10	Importe de las exposiciones con fines reguladoras	2.866.579	45.721.876	995.262	0	11.106.861

Tabla LIA: Explicación de las discrepancias entre el saldo contable y el importe de exposición con fines reguladores

a) Origen de cualquier discrepancia significativa en las cifras consignadas en las columnas
 (a) y (b) de LI1.

No aplica

b) Origen de cualquier discrepancia entre los valores contables y los importes calculados con fines reguladores recogidas en LI2.

Las discrepancias entre los valores contables y los importes calculados con fines reguladores en LI2 corresponde a las partidas fuera de balance por \$ 85.991 (miles) se adjunta cuadro con el detalle de la composición.

Rubro	Cuenta	Importe	CONCEPTO
725003	359001000	3.127,00	Otras garantías otorgadas - RESP. P/OPER. C.E. IMPORTAC.
725004	365000000	81.682,00	Créditos documentarios - CRÉD DOCUMENTARIOS DE IMPORTACIÓN
725005	1169000000	1.182,00	(CONTING) Otros Créditos Acord - APERT. CRED. DOC. EXPORT.

85.991,00

- c) Describir los sistemas y controles que utilizan para que las estimaciones de valoración sean prudentes y fiables. La información divulgada debe incluir:
- Metodologías de valuación, incluida una explicación de la medida en que se utilizan las metodologías de valoración basadas en el mercado y basadas en modelos.
 No aplica
- Descripción del proceso de verificación independiente de precios.
 No aplica
- Procedimientos para calcular la valuación de ajustes (incluida una descripción del proceso y la metodología utilizados para valuar las posiciones de negociación por tipo de instrumento).

No aplica

Sección 4. Riesgo de Crédito

Tabla CRA: Información cualitativa de Riesgo de Crédito

a. La aplicación del modelo de negocio en los componentes del perfil de riesgo de crédito de la entidad.

El perfil global de riesgo es el de una banca tradicional, y fue fijado teniendo en cuenta los objetivos manifestados en la Misión, Visión y Valores de la Entidad, correlacionado con la necesidad de resultados positivos que permitan el cumplimiento del Plan de Saneamiento, todo ello en un marco de sustentabilidad.

Dicho perfil de negocios quedó delineado en el plan comercial aprobado por el Directorio y remitido al BCRA en el marco del régimen informativo de Plan de Negocios. Se entiende que dicho plan logra concatenar las necesidades del negocio con un perfil de riesgos acorde a los productos y líneas de financiamiento impulsadas, y el carácter de agente financiero del Estado Provincial.

Los preceptos fundamentales para lograr adecuados niveles de seguridad en las colocaciones considerando el Riesgo de Crédito tienden a:

- Diversificar los sectores económicos, regiones y atomización del riesgo entre los clientes o grupos económicos.
- Conocimiento profundo de los clientes, de su actividad o negocio, de los clientes de nuestros clientes, y de proveedores de nuestros clientes.
- Estabilidad y calidad de la clientela de nuestros clientes.
- Información de cómo financian sus ventas nuestros clientes.

Estos lineamientos son contemplados en el Manual de Créditos Comerciales de la Entidad.

b. Criterios y enfoque para definir la política de gestión del riesgo de crédito y para limitar dicho riesgo

<u>Admisión</u>

El Banco opera crediticiamente con una cartera de clientes que presentan una actitud ética ante los compromisos asumidos, así como también en la administración de su negocio.

El otorgamiento del crédito se basa en el conocimiento de los solicitantes, de su actividad o negocio, de su capacidad de pago, de sus necesidades financieras y de los productos con que el Banco cuenta para apoyar adecuadamente esas necesidades.

La instrumentación del crédito es legalmente válida y oponible a terceros a fin de resguardar los derechos del Banco. De la misma manera, la gestión crediticia vela por el correcto atesoramiento de todos los instrumentos de crédito y la administración tanto de éstos como de los legajos de crédito y demás documentación conexa.

Se tiende a un seguimiento exhaustivo de la cartera en general y los clientes en particular, a fin de posibilitar medidas correctivas preventivas o de gestión de recupero, mantener la calidad de la cartera del Banco y una adecuada cobertura con previsiones y garantías preferidas.

En cuanto a los criterios generales de actualización, las políticas de créditos y disposiciones contenidas en el Manual de Créditos Comerciales, son revisadas, en cada ocasión en que el ritmo del negocio y el mercado sugieren un cambio en la estrategia de gestión de riesgo de créditos y/o en el nivel de tolerancia de riesgo crediticio máximo que se decide asumir.

Los criterios generales que se consideran en las políticas referidas a todo proceso de aprobación de operaciones son los relacionados con la capacidad del deudor, para generar flujos de efectivo que le permitan devolver los créditos que se concedan más los intereses respectivos en los plazos previstos, ya que las garantías se consideran como mecanismos eventuales y extraordinarios de recuperación, los cuales no sustituyen la debilidad del management.

La asistencia crediticia se adecua a los criterios establecidos en esta política y a las definiciones del Manual de Créditos Comerciales.

Características de las garantías

Com "A" 6143 - Disciplina de Mercado Informe al: 31 de Diciembre de 2016

En general, las garantías tienen las siguientes características:

- Ser de fácil realización
- Constituirse en primer rango frente a otros acreedores
- Cubrir razonablemente el valor del riesgo involucrado
- Contar con un seguro debidamente endosado

Se busca que la relación entre el valor de las garantías y la exposición crediticia se mantenga en cierto nivel durante toda la vigencia de la operación, teniendo en cuenta la vida útil de los activos.

El valor que se considera en las garantías está referido al valor de realización de los activos involucrados por el plazo de la operación que lo originó. Todo valor de realización es establecido con criterio conservador y representa el resultado neto que se espera obtener como la eventual venta de la garantía en su situación actual, es decir, se deducen castigos, gastos, impuestos, comisiones, fletes, etc.

Límites de crédito

Para determinar el límite o nivel de exposición máximo para una segmentación dada del Banco, se tiene en cuenta según el segmento analizado diferentes aspectos tales como límite por línea, límite total del cliente y/o límite de Grupo Económico en caso de corresponder.

Legajos

Se lleva un legajo de calificación de cada deudor de su cartera, así como de cada uno de sus corresponsales del exterio. El legajo contiene todos los elementos que posibilitan efectuar correctas evaluaciones acerca del patrimonio, flujo de ingresos y egresos, rentabilidad empresarial o del proyecto a financiar. Constan asimismo las evaluaciones que se llevan a cabo con motivo de la aplicación de las normas sobre "Clasificación de deudores" y "Graduación del crédito", e incluyen datos que permiten verificar el cumplimiento de las regulaciones establecidas en materia crediticia.

El legajo contiene además la información acerca de la totalidad del margen de crédito asignado al cliente y responsabilidades eventuales asumidas respecto de él, cualquiera sea el concepto o línea crediticia y una declaración jurada actualizada sobre si revisten o no el carácter de vinculados al respectivo intermediario financiero o si su relación con éste implica la existencia de influencia controlante.

Segmentación

La cartera del Banco tiende a estar diversificada por sectores económicos y regiones en la medida que sus funciones estatutarias lo permitan, buscando atomizar el riesgo entre los clientes o grupos económicos, a fin de evitar concentraciones en el riesgo crediticio.

Seguimiento

Todos los deudores son objeto de seguimiento permanente respecto de su comportamiento de pago, de su situación financiera y de la correspondencia entre el riesgo del deudor, su clasificación de riesgo y la asignación de previsiones.

En especial el seguimiento de las operaciones pertenecientes a la cartera comercial, se hace en primera instancia a nivel individual, manteniendo el contacto con los deudores, monitoreando sus riesgos y detectando anticipadamente el posible deterioro de su calidad y usando herramientas de gestión, con la finalidad de tomar las medidas adecuadas.

Todo personal, interno o externo a la Entidad, involucrado en el otorgamiento, renovación o ampliación de créditos, actúa bajo procedimientos específicos para la gestión de las operaciones crediticias que administran con la finalidad de efectuar un prudencial seguimiento y control de los mismos, lo cual incluye su adecuada clasificación y constitución de previsiones correspondientes, así como la minimización de cualquier conflicto de interés en el ejercicio de sus funciones.

El objetivo de toda actividad de monitoreo es velar por: (a) la minimización de riesgos, para lo cual se identifica, previene y corrige oportunamente los eventuales problemas de cartera, (b) el mantenimiento de una cartera adecuadamente calificada, diversificada y provisionada, y (c) el aseguramiento de una adecuada cobertura de garantías

En particular se vigila el cumplimiento de las leyes aplicables a la intermediación financiera, las disposiciones de la supervisión bancaria y las políticas de la Entidad.

Com "A" 6143 - Disciplina de Mercado Informe al: 31 de Diciembre de 2016

Asimismo, el Banco cuenta con un sistema para el monitoreo de la calidad y composición general de la cartera crediticia con la finalidad de identificar, seguir y controlar diversas fuentes de concentración de riesgos, operaciones con características similares, en particular la concentración de operaciones otorgadas en monedas extranjeras a deudores expuestos a riesgo cambiario.

Clasificación en el seguimiento

La clasificación de riesgo de la cartera es un proceso continuo que, en los casos y aspectos que no esté sujeto a parámetros automáticos, se realiza con un criterio conservador y preventivo con el objetivo de preservar la solvencia patrimonial de la Entidad, respetando la normativa vigente.

La clasificación de los clientes comerciales se efectúa sobre la base de los reportes financieros brindados a la Entidad, la documentación actualizada que se encuentre en los archivos de los clientes y en la documentación externa de información crediticia provista por la supervisión bancaria y las empresas privadas.

La clasificación de los clientes con deudas de menor valor o de la cartera de consumo se efectúa, en primera instancia, en función de su nivel de morosidad.

Indicadores de situación de cartera

Se efectúa un seguimiento efectivo y periódico de la calidad de la cartera crediticia, tanto a nivel agregado como a nivel de portafolios específicos.

El deterioro de cualquier indicador relacionado con la calidad y previsiones es monitoreado mensualmente y constituye una alerta para tomar medidas y priorizar.

La Gerencia de Gestión Integral de Riesgos monitorea con la periodicidad establecida en los manuales el valor de los indicadores de riesgo de crédito, y el control correspondiente contra los límites o umbrales definidos por el Directorio con respecto a los mismos y el responsable del área de riesgos reporta los resultados del seguimiento realizado.

Documentación

Con la finalidad de mantener las carpetas de los deudores con información y documentación debidamente actualizada se efectúan las siguientes acciones:

- Revisar y validar que toda la documentación crediticia (contratos, pagarés, letras, cartas, facultades y poderes de representantes, estado y situación de las garantías, etc.) se encuentren en orden.
- Mantener contacto permanente con los deudores para obtener información periódica de su evolución financiera y detectar oportunamente las situaciones o cambios que pueden afectar el cumplimiento de las obligaciones que mantiene el deudor con la Entidad.
- Utilizar fuentes de información externas sobre la situación crediticia del deudor tanto pública como privada.

Gestión de Garantías

Las garantías son valoradas por peritos tasadores especializados. Las tasaciones son revisadas periódicamente y cuando existan indicios de un cambio en su valor, por razones de mercado u otras. Además se contemplan inspecciones con el objeto de asegurar la calidad, estado de conservación y valor de las garantías.

Los bienes recibidos en garantía, u otorgados en arrendamiento financiero (leasing), están asegurados mediante pólizas que se mantienen vigentes hasta la cancelación de las obligaciones que estén respaldadas por dichos bienes.

Recupero y Control

Con la finalidad de contar con herramientas de control efectivo sobre la calidad y evolución de cartera, la Entidad dispone de:

- Un sistema de seguimiento y control de cobranza que incorpora alertas y medidas de mitigación específicos conforme evolucionan las labores de cobranza.
- Un proceso de supervisión y control para la detección temprana de situaciones de riesgo, a fin de que se logren tomar las medidas adecuadas y oportunas.

Las medidas de mitigación que se aplican y dejan registradas son, entre otras: informes de visitas, avisos de cobranza, notificaciones fehacientes, búsquedas registrales, solicitudes de embargo o captura, etc.

Indicadores de morosidad de cartera

En el caso de cartera morosa, se reporta la evolución mensual de las operaciones en función a su antigüedad, tanto a nivel agregado como a nivel de portafolios específicos:

- Mora Temprana
- Mora Prejudicial Interna
- Mora Prejudicial Externa
- Mora tardía
- Mora Judicial

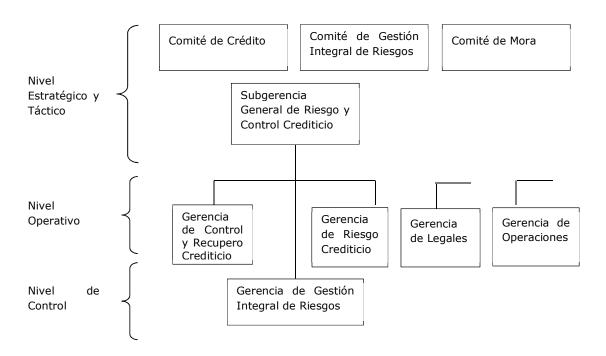
El deterioro de cualquier indicador mensual, sin un sustento en la estacionalidad de los negocios o sectores, constituye un alerta para revisar las medidas y priorizar las labores de cobranza, recuperación o normalización.

Historial de cobranza

Se lleva un registro de antecedentes que incluye tanto a los deudores sobre los que haya sido necesaria la gestión judicial para recuperar la asistencia, como también a aquellos que no cancelaron la asistencia otorgada. Aquellos clientes que obtuvieron un historial de pago negativo o de incobrabilidad forman parte de una base de antecedentes que se utiliza para excluirlos por un plazo determinado de futuras asistencias.

c. Estructura y organización de la gestión del riesgo de crédito y la función de control

La estructura organizativa del Banco, involucrada de manera directa en la gestión y el control del Riesgo de Crédito, se encuentra conformada como se indica a continuación:



Las áreas involucradas en ésta estructura, y sus principales roles, se describen a continuación:

Comité de Crédito:

- Revisar los márgenes de crédito, operaciones, calificaciones y refinanciaciones o reestructuración de deuda dentro de sus atribuciones.
- Establecer Políticas Crediticias generales para la operación.
- Considerar las líneas de productos de crédito que se presenten para su aprobación, correspondiente a productos nuevos.

Pág. 24 de 63

Comité de Gestión Integral de Riesgos:

- Establecer lineamientos para la gestión y el control de riesgos.
- Verificar el encuadramiento dentro de los umbrales de riesgo definidos, tanto aquellos establecidos por las exigencias del BCRA como los límites internos definidos por el Banco.

Comité de Mora:

- Tratar los informes de evolución de cartera morosa provistos por las Gerencias de Control y Recupero Crediticio y Principal de Legales.
- Realizar el seguimiento de las actividades relacionadas con la administración de la Mora, tanto de la Cartera de Consumo como de la Cartera Comercial.
- Realizar el seguimiento de proyectos y temas dispuestos por el Comité.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa establecida por entes de contralor en lo que respecta a la Gestión de Recupero Crediticio.

Subgerencia General de Riesgo y Control Crediticio:

- Asistir al Directorio en la toma de decisiones concernientes a la gestión del riesgo.
- Aprobar las metodologías, reglas y procedimientos de generación, estructuración, evaluación y clasificación del riesgo crediticio.
- Aprobar los manuales y reglamentos de productos, créditos y garantías y, en general, tomar toda decisión estratégica que asegure una gestión prudente de los negocios.

Gerencia de Riesgo Crediticio:

- Promover la mejora continua de los procesos de evaluación de riesgo crediticio de manera que se realicen en forma más eficiente y asegurando los controles.
- Interactuar con áreas internas solicitantes en cuanto a sus necesidades de evaluación y calificación de riesgo de sus Clientes.
- Intervenir en los procesos de evaluación y calificación de riesgo crediticio cuando sea necesario por el nivel de autorización requerido.
- Velar para que las propuestas de crédito a considerarse se encuadren en la Política de Créditos y Estatuto del Banco.
- Brindar al Directorio el apoyo técnico necesario para que las decisiones de otorgamiento de créditos a empresas e individuos propendan a mantener una buena calidad de la cartera comercial y de consumo.

Gerencia de Control y Recupero Crediticio:

- Definir las pautas y políticas de Recupero para todos los productos del Banco.
- Promover la mejora continua de los procesos de control de instrumentación y seguimiento crediticio de manera que se realicen en forma más eficiente y asegurando los controles.
- Intervenir en los procesos de control instrumental y seguimiento crediticio cuando sea necesario por el nivel de autorización requerido.
- Velar para que las propuestas de crédito a considerarse cumplan con la Política de Créditos.

Gerencia de Legales:

• Valorar los informes de evolución e impacto económico de los juicios y de las causas radicadas en sedes administrativas, que se tramitan o gestionan en la Gerencia, a fin de proponer, en caso de ser necesario, la revisión de las políticas internas para el tratamiento de casos.

Gerencia de Operaciones

 Gestionar integralmente los aspectos operativos relacionados con la liquidación de créditos comerciales.

Gerencia de Gestión Integral de Riesgos:

- Aplicar las metodologías existentes para el cálculo de indicadores que permitan verificar en correcto encuadramiento de la Entidad dentro de los límites de riesgo establecidos por el Directorio.
- Evaluar y validar las metodologías diseñadas para medición de riesgos de manera de asegurar su vigencia.

d. Relación entre las funciones de gestión del riesgo de crédito, control de riesgos, cumplimiento y auditoría interna.

El Directorio, a propuesta del Comité de Gestión Integral de Riesgo, define las políticas generales de tolerancia al riesgo de la Entidad, la cual se traduce en los respectivos límites establecidos para cada uno de los indicadores definidos. Dichas políticas son examinadas periódicamente, pudiendo realizarse revisiones adicionales en base a situaciones coyunturales que así lo requieran.

El Comité de Gestión Integral de Riesgo fija la periodicidad para los cálculos de los indicadores. La Gerencia de Gestión Integral de Riesgo está a cargo de realizar los cálculos de indicadores, según la frecuencia mínima definida, pudiendo efectuar cálculos adicionales impulsados por el Directorio o el Comité de Gestión Integral de Riesgo, en base a situaciones coyunturales que así lo requieran.

En relación a la definición y/o modificación de los límites de cada indicador en particular, cabe destacar que, la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo en conjunto con el área responsable, analizan los siguientes aspectos:

- La tolerancia al riesgo de la Entidad definida a través de su estrategia;
- La evolución histórica de los indicadores (evidencia de ciclos, tendencias, etc.);
- Los valores observados en indicadores de similares características en el Sistema Financiero y Bancos Públicos; y/o
- Apreciaciones puntuales efectuadas por las áreas intervinientes, relacionadas con el conocimiento y experiencia en la materia.

Auditoría interna de los riesgos

Gerencia de Auditoría Interna depende jerárquicamente de Directorio, al que reporta por intermedio del Comité de Auditoría, dicho Comité ha sido creado con el objetivo de dar tratamiento pormenorizado a los informes elaborados sobre el control interno, ya sean de auditoría interna, auditoría externa, BCRA u otros órganos de control.

Las inspecciones sobre la gestión del riesgo de crédito cubren los aspectos que hacen a los procesos de otorgamiento, seguimiento, recupero, medición de límites, validación del modelo de cálculo de capital económico, integridad de los datos utilizados, pruebas de estrés entre sus aspectos principales.

e. Alcance y principal contenido de los informes sobre exposiciones al riesgo de crédito y sobre la función de gestión del riesgo de crédito destinado al Directorio y a la Alta Gerencia.

En adición a las funciones e interrelaciones señaladas en el punto anterior (CRA-d), se menciona que mensualmente las áreas que gestionan dicho riesgo analizan la evolución de la cartera crediticia y su mora a los fines de determinar si las mismas están dentro de los parámetros definidos. Dichos análisis se realizan, entre otros, por línea de crédito, por modelos de valuación de riesgo, por sector de actividad económica. En caso de detectar incrementos de mora superiores a los esperados, se proponen los ajustes correspondientes, siendo el Comité de Crédito el que define los cambios en las políticas de calificación crediticia.

En forma detallada se describen a continuación los informes más relevantes del área junto con su contenido principal.

Informe de autoevaluación de capital

La Gerencia de Gestión Integral de Riesgos presenta anualmente el Informe de Autoevaluación del Capital ante el Directorio, uno de los informes más relevantes en materia de riesgos que presenta la Entidad ante el Banco Central de la República Argentina.

Informe de Mora

Para el seguimiento de la mora, la Gerencia de Control y Recupero Crediticio confecciona y emite mensualmente un informe que es compartido con la Alta Gerencia (Director Ejecutivo, Gerente General, Subgerente General de Riesgo y Control Crediticio, Gerente Principal de Legales, Gerente de Control y Recupero Crediticio y Gerente de Legales). Este informe indica la evolución de la mora con respecto al

Com "A" 6143 - Disciplina de Mercado Informe al: 31 de Diciembre de 2016

mes anterior, segmentado por cartera (Comercial, Comercial Asimilable y Consumo), abierto por producto y según el mercado en el cual se haya originado.

Informe de Indicadores Y Control de Límites

El informe expone la situación de los indicadores seleccionados por Banco de Córdoba para la gestión y administración del riesgo en su cartera de clientes y su comparación con los límites definidos en correlato con las mejores prácticas y en pos de realizar una eficaz administración de éstos.

La Gerencia de Gestión Integral de Riesgos monitorea con la periodicidad establecida en los manuales el valor de los indicadores de riesgo de crédito y el control correspondiente contra los límites o umbrales definidos por el Directorio con respecto a los mismos.

Asimismo, el responsable del área de riesgos reporta los resultados del seguimiento realizado en caso de existir situaciones de excesos detectadas respecto de los límites establecidos, indicará las posibles acciones de encuadramiento implementadas frente a la situación planteada.

En la categoría de Riesgo de Crédito, se realiza una apertura de la cartera en función de las bancas que la componen: Individuos, Comercial Asimilable y Comercial. Se efectúa un seguimiento efectivo y periódico de la calidad de la cartera crediticia, tanto a nivel agregado como a nivel de portafolios específicos.

El deterioro de cualquier indicador relacionado con la calidad y previsiones es monitoreado mensualmente y constituye una alerta para tomar medidas y priorizar.

Formulario CR1 - Calidad crediticia de los activos

		а	b	С	D
		Valor conta	ble bruto de		
		Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento	Previsiones/ deterioro	Valor neto (a+b-c)
1	Préstamos	434.274	22.165.994	448.790	22.151.478
2	Deuda Valores		995.262		995.262
3	Exposiciones fuera de balance		85.991		85.991
4	Total	434.274	23.247.247	448.790	23.232.731

Formulario CR2: Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento

(En miles)

		А
1	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior	406.381
2	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último periodo de declaración	133.969
3	Regreso a situación de cumplimiento	55.598
4	Cancelaciones contables	50.478
5	Otros cambios	
6	Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración (1+2-3-4±5)	434.274

Tabla CRB: Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos

Divulgaciones cualitativas:

(a) El alcance y la definición de exposiciones en «mora» y «deterioradas» a efectos contables y las diferencias, si las hubiera, entre mora e incumplimiento con fines contables y reguladores.

Mora: computa a partir de la fecha de vencimiento de las operaciones.

Deterioro: Se considera deterioro de las exposiciones cuando las mismas son clasificadas en las siguientes situaciones establecidas por el ente regulador (BCRA): Situación 3 (Con problemas y de riesgo medio), Situación 4 (Con alto riesgo de insolvencia y riesgo alto) y Situación 5 (Irrecuperable).

(b) La medida en que las exposiciones en mora (superior a 90 días) no se consideran deterioradas y los motivos para ello.

No se considerarán deterioradas las exposiciones con más de 90 días de mora cuando:

- Correspondan a exposiciones para las cuales los clientes son clasificados por criterios subjetivos (Establecidos por el ente regulador- BCRA), analizando aspectos relacionados a capacidad de pago, tipo de dirección, posición dentro de la competencia, sector en el que desarrolla su actividad. Este análisis corresponde al realizado para la cartera comercial definida en el punto a.
- Correspondan a Disposiciones del ente regulador (BCRA) mediante las cuales se establece otro criterio de clasificación: Clientes declarados en emergencia agropecuaria, se clasificarán en situación 3 cuando la mora en el cumplimiento de sus operaciones supere los 136 días (disposición transitoria de aplicación hasta el 31/12/2017).

(c) Descripción de los métodos utilizados para determinar el deterioro.

Es determinado en función a las categorías de clientes, establecidas por el ente regulador:

- Cartera de Consumo o Vivienda: Créditos Personales, Tarjetas de Créditos, Hipotecarios para Vivienda.
- Cartera Comercial Asimilable a Consumo: Créditos Comerciales que no superen la suma de \$
 3,600,000.
- Cartera Comercial: Créditos a Empresas orientados a financiar la inversión, la producción y la comercialización de los bienes y servicios requeridos tanto por la demanda interna como por la exportación del país, cuando el total de asistencia del cliente supera la suma de \$ 3.600.000.

Definición de deterioro (en función a criterios establecidos por el BCRA):

Cartera Consumo y Comercial asimilable a consumo: Se clasifican en forma Objetiva según:

Mora (atraso en el pago)

Situación		Atraso en el cumplimiento de			
		sus obligaciones			
1-	Normal	Hasta 31 días			
2-	Riego Bajo	De 31 a 90 días			
3-	Riesgo Medio	De 91 a 180 días			
4-	Riesgo Alto	De 181 días hasta 1 año			
5-	Irrecuperable	Más de 365 días			

- Situación jurídica (concurso preventivo, convenio de pagos, quiebra, etc.)
- Información de la base de deudores que administra el BCRA (clasificación en otras entidades y deudores morosos de ex entidades en liquidación)
- Existencia de refinanciaciones

Cartera Comercial: Clasificación por criterio subjetivo

Situación 1- Normal

Indicadores:

- Flujo de fondos: demuestra capacidad para atender adecuadamente todos los compromisos financieros.
- Situación financiera: Líquida
- Cumplimiento de sus obligaciones: Regular
- Dirección calificada y honesta, muy profesional y técnica, con adecuados sistemas de control interno.
- Sistema de información: Adecuado
- Sector de la actividad económica al que pertenece: Con tendencia futura aceptable
- Sea competitivo en su actividad.

Pág. 28 de 63

Situación 2.1 Con seguimiento especial- En observación

Indicadores:

- Flujo de fondos: Demuestra la posibilidad de atender la totalidad de sus compromisos financieros. Sin embargo, existen situaciones posibles que, de no ser controladas o corregidas oportunamente, podrían comprometer la capacidad futura de pago del cliente.
- Situación financiera y de rentabilidad: Buena, con moderado endeudamiento
- Atrasos en el cumplimiento de sus obligaciones: hasta 90 días.
- Dirección: calificada y honesta
- Sistema de información: adecuado, permita conocer en forma regular la situación financiera y económica del cliente
- Sector de la actividad económica al que pertenece: Con presencia de aspectos cuestionables.
- Mantenga convenios de pago resultantes de concordatos judiciales o extrajudiciales homologados (incluyendo los acuerdos preventivos extrajudiciales homologados) a vencer o arreglos privados concertados en forma conjunta con entidades financieras acreedoras cuando se haya cancelado, al menos, el 15% del importe involucrado en el citado cuerdo.
- Mantenga arreglos privados con la entidad financiera que cuenten con la opinión del auditor externo de la entidad sobre la factibilidad del cumplimiento de la refinanciación, cuando se haya cancelado, al menos, el 15 % del importe involucrado en el citado acuerdo y siempre que dicho acuerdo se haya alcanzado cuando el deudor se encontraba categorizado en los niveles "con alto riesgo de insolvencia" o "irrecuperable".

Situación 2.2 En negociación o con acuerdos de refinanciación:

Incluye aquellos clientes que ante la imposibilidad de hacer frente al pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas, manifiesten fehacientemente antes de los 60 días contados desde la fecha en que se verificó la mora en el pago de las obligaciones, la intención de refinanciar sus deudas, observando los demás indicadores pertinentes indicados para la situación 2.1 (anterior)

Situación 3- Con problemas.

Indicadores:

- Flujo de fondos: Demuestra problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que, de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la entidad financiera.
- Situación financiera: ilíquida con imposibilidad de atender el pago de la totalidad del capital y de los intereses de las deudas, pudiendo cubrir solamente estos últimos.
- Atraso: Hasta 180 días,
- Dirección: De poca capacidad y/o experiencia y/o de honestidad poco clara y/o débil y/o con sistemas de control interno objetables
- Sistema de información: Adecuado
- Cuente con refinanciaciones reiteradas y sistemáticas del capital adeudado vinculadas a una insuficiente capacidad para su pago aun cuando abone los intereses y siempre que no haya quitas en el capital, que no se reduzcan las tasas de interés pactadas -salvo que ello derive de las condiciones del mercado- o que no sea necesario aceptar bienes en pago de parte de las obligaciones.
- Cuando al menos se haya cumplido con el pago, sin haber incurrido en atrasos superiores a 31 días, del 5% de las obligaciones refinanciadas y la totalidad de los intereses devengados, con más el porcentaje acumulado que pudiera corresponder si la refinanciación se hubiera otorgado de haberse encontrado el deudor en categorías inferiores, podrá reclasificárselo en niveles superiores ("en observación" o "en situación normal") si, además, se observan las otras condiciones previstas en la correspondiente categoría.
- Mantenga convenios de pago resultantes de concordatos judiciales o extrajudiciales homologados (incluyendo los acuerdos preventivos extrajudiciales homologados) a vencer o arreglos privados concertados en forma conjunta con entidades financieras acreedoras cuando aún no se haya cancelado el 15% del importe involucrado en el citado acuerdo.
- Mantenga convenios de pago resultantes de concordatos judiciales o extrajudiciales homologados (incluyendo los acuerdos preventivos extrajudiciales homologados) a vencer o arreglos privados concertados en forma conjunta con entidades financieras acreedoras cuando aún no se haya cancelado el 15% del importe involucrado en el citado acuerdo.
- Incurra en atrasos recurrentes, incumplimiento de hasta 180 días respecto de condiciones contractuales o nulo movimiento en las cuentas con la entidad.
- Sector de la actividad económica al que pertenece: Tendencia futura no sea firme, y tenga una perspectiva de disminución de los ingresos y los beneficios, o exista la posibilidad de que se reduzca la demanda de los productos.

- Competencia: Se encuentre ubicado bajo la media del sector con dificultades para enfrentar la competencia y con problemas leves en materia de adecuación a la tecnología. Presente problemas en su relación con proveedores y clientes.
- Mantenga arreglos privados con la entidad financiera que cuenten con la opinión del auditor externo de la entidad sobre la factibilidad del cumplimiento de la refinanciación, cuando aún no se haya cancelado el 15 % del importe involucrado en el citado acuerdo y siempre que dicho acuerdo se haya alcanzado cuando el deudor se encontraba categorizado en los niveles "con alto riesgo de insolvencia" o "irrecuperable".
- Haya sido demandado judicialmente por la entidad para el cobro de su acreencia, cuando ello se encuentre vinculado a la falta de pago y registre mora en el pago de las obligaciones no superior a 180 días. Se excluyen los casos en que las acciones se refieren a la discusión sobre otros aspectos contractuales.

Situación 4- Con alto riesgo de insolvencia

Indicadores:

- Flujo de fondos: Demuestra una alta improbabilidad de atender la totalidad de sus compromisos financieros.
- Situación Financiera: Ilíquida y muy alto nivel de endeudamiento, con resultados negativos en la explotación y obligación de vender activos de importancia para la actividad desarrollada y que materialmente sean de magnitud significativa.
- Dirección: Incompetente y/o deshonesta. Se observe descontrol en los sistemas internos.
- Tenga un sistema de información inadecuado, lo que impide conocer con exactitud la real situación financiera y económica de la empresa.
- cuente con refinanciaciones del capital adeudado y de los intereses devengados vinculadas a una insuficiente capacidad para su pago, con otorgamiento de quitas o con reducción en las tasas de interés pactadas o cuando haya sido necesario recibir bienes en pago de parte de las obligaciones.
- Situación jurídica: haya sido demandado judicialmente por la entidad para el cobro de su acreencia cuando ello se encuentre vinculado a la falta de pago y registre mora en el pago de hasta un año.
- Haya solicitado el concurso preventivo, celebrado un acuerdo preventivo extrajudicial aún no homologado o se le haya requerido su quiebra, en tanto no hubiere sido declarada, por obligaciones que sean iguales o superiores al 20% del patrimonio del cliente o por obligaciones entre el 5% y menos del 20% del patrimonio cuando persista el pedido de quiebra luego de transcurridos 90 días desde que ésta haya sido requerida.
- Atraso en el cumplimiento de sus obligaciones: Superior a 180 días respecto de las condiciones contractuales.
- Sector de la actividad económica al que pertenece: Pobre tendencia futura, perspectivas de ingresos y beneficios escasos o negativos.
- Competencia: se encuentre ubicado muy por debajo de la media del sector con muy serios problemas para enfrentar la competencia.
- Tecnología: Requiere urgente modernización

Situación 5- Irrecuperable

Indicadores:

- Las deudas muestran una incobrabilidad es evidente al momento del análisis.
- Situación Financiera: Mala con suspensión de pagos, quiebra decretada o pedido de su propia quiebra, con obligación de vender a pérdida activos de importancia para la actividad desarrollada y que materialmente sean de magnitud significativa. El flujo de fondos no alcanza a cubrir los costos de producción.
- Atraso: Superior a un año
- Cuente con refinanciación del capital y sus intereses y con financiación de pérdidas de explotación. A este fin, el cómputo de los plazos no se interrumpirá por el otorgamiento de renovaciones cuando previamente no se haya producido la cancelación efectiva de las obligaciones vencidas, es decir sin recurrir a financiación directa o indirecta de la entidad.
- Dirección: Incompetente y/o deshonesta y/o capaz de realizar actos fraudulentos. Prácticamente no existe control interno.
- Sistema de información: Inadecuado, lo que impide conocer con exactitud la real situación financiera y económica de la empresa. La información que se presenta no es confiable pues no cuenta con la adecuada documentación respaldatoria. En general, la información no es consistente y no está actualizada.
- Sector de la actividad económica al que pertenece: En extinción, con graves problemas estructurales o que estén requiriendo una reestructuración generalizada.
- Competencia: se encuentre ubicado en la porción más baja dentro de su sector, no hallándose en condiciones de competir y con una tecnología obsoleta no rentable.

(d) La definición propia de la entidad de exposición restructurada

Exposición restructurada: Refinanciación, corresponde al otorgamiento nueva asistencia cuyo fin es la cancelación de operaciones vigentes.

Divulgaciones cuantitativas:

(e) Desglose de exposiciones por zona geográfica, sector y vencimiento residual;

Distribución geográfica de las exposiciones, por tipos principales de exposiciones crediticias:

CARTERA	Centro Noreste	Centro y Noroeste	Sur	TOTAL
Préstamos				
Al Sector Público no financiero	11.270	128.993	5.364	145.627
Al Sector Financiero	0	229.770	104.712	334.482
Al Sector Privado no financiero y residentes del exterior				
Adelantos	75.238	134.550	409.473	619.261
Documentos	645.118	1.473.522	1.963.880	4.082.520
Hipotecarios	227.959	1.365.551	386.426	1.979.936
Prendarios	200.239	216.477	225.799	642.515
Personales	1.132.162	5.529.943	1.419.781	8.081.886
Tarjetas de crédito	770.619	2.730.658	924.372	4.425.649
Otros	146.222	487.596	1.140.746	1.774.564
Otros créditos por intermediación financiera	4.174	407.943	5.808	417.925
Créditos por arrendamientos financieros	0	13	0	13
Créditos diversos	0	7.445	0	7.445
Responsabilidades Eventuales	0	0	88.445	88.445
TOTAL DE FINANCIACIONES	3.213.001	12.712.461	6.674.806	22.600.268

Desglose por plazo residual, por tipo principal de exposiciones crediticias

CARTERA	< 1 año	1 - 5 años	> 5 años	TOTAL
Préstamos				
Al Sector Público no financiero	120.641	24.986	0	145.627
Al Sector Financiero	254.664	79.818	0	334.482
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior				
Adelantos	619.261	0	0	619.261
Documentos	3.403.199	672.521	6.800	4.082.520
Hipotecarios	68.724	675.578	1.235.634	1.979.936
Prendarios	84.972	557.543	0	642.515
Personales	769.618	5.844.367	1.467.901	8.081.886
Tarjetas de crédito	4.425.649	0	0	4.425.649
Otros	1.362.655	411.909	0	1.774.564
Otros créditos por intermediación financiera	170.197	245.638	2.090	417.925
Créditos por arrendamientos financieros	13	0	0	13
Créditos diversos	2.453	4.992	0	7.445
Responsabilidades Eventuales	88.445	0	0	88.445
TOTAL DE FINANCIACIONES	11.370.491	8.517.352	2.712.425	22.600.268

(f) Importe de las exposiciones deterioradas (según la definición utilizada por la entidad con fines contables) y las dotaciones y cancelaciones, desglosadas por zona geográfica y sector;

Zona geográfica	Suma de IMPORTE			
Centro y Noreste	68.424			
Centro y Noroeste	263.788			
Sur	102.061			
Total general	434.275			

(g) Análisis de la antigüedad de exposiciones en mora en términos contables; Las exposiciones en mora se pueden analizar de acuerdo a la antigüedad de las mismas, se observa el siguiente comportamiento:

RANGO	IMPORTE	% DEUDA	
Menor a 3 meses	250.318	41,02%	
Entre 3 y 6 meses	116.778	19,13%	
Entre 6 y 9 meses	102.373	16,77% 7,87%	
Entre 9 y 12 meses	48.029		
Más de 12 meses	92.791	15,20%	
	610.291	100,00%	

(h) Desglose de exposiciones restructuradas entre exposiciones deterioradas y no deterioradas.

Clasificación	Suma de IMPORTE		
Deteriorada	35.496		
No deteriorada	72.020		
Total general	107.517		

Tabla CRC – Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesgo de crédito

a. Las principales características de sus políticas y procesos para la compensación de partidas dentro y fuera del balance, así como una indicación del grado en que la entidad hace uso de ellos.

Por norma general, la entidad no hace uso de la compensación de partidas dentro o fuera de balance, si esto sucediera debería estar originado en alguna circunstancia excepcional.

b. Las principales características de las políticas y procesos utilizados en la valoración y gestión del colateral.

Los procesos de valuación están enmarcados en el cumplimiento de Normativas del BCRA Com. "A" 2563 y Com. "A" 3055, modificatorias y complementarias.

A través del Manual de Procedimientos Administrativos -Garantías Recibidas- se enmarca la participación de las áreas técnicas a los fines de proceder a la tasación de aquellos bienes que se ofrecen como garantía por parte de la clientela para mitigar el riesgo de una operación crediticia.

En general, las garantías tienen las siguientes características:

Com "A" 6143 – Disciplina de Mercado Informe al: 31 de Diciembre de 2016

- Ser de fácil realización
- Constituirse en primer rango frente a otros acreedores
- Cubrir razonablemente el valor del riesgo involucrado
- Contar con póliza de seguro debidamente endosada

Se establecen pautas generales sobre las garantías recibidas en resguardo de los créditos. Se busca que la relación entre el valor de las garantías y la exposición crediticia se mantenga en cierto nivel durante toda la vigencia de la operación, teniendo en cuenta la vida útil de los activos.

El valor que se considera en las garantías está referido al valor de mercado de los activos, ajustado como valor de garantía.

La tasación del colateral relacionado al crédito es un componente clave en el proceso de otorgamiento de préstamos, fundamentalmente en las asistencias de largo plazo, en las que existe la mayor posibilidad de que la fuente primaria de repago (flujo de fondos) pueda verse afectada por los vaivenes de la economía.

Las metodologías o métodos de Valuación que sirven para la interpretación del mercado se basan en los datos que se recaban del mismo método de comparación o de referentes directos; método del costo de reposición, método de capitalización de ingresos, entre otros.

El tasador requiere de una cabal comprensión de los principios y conceptos que le dan marco y sustento, tanto para la aplicación dentro del proceso de valuación como para comunicar adecuadamente los fundamentos y el porque de la determinación de ese valor.

c. Información sobre la concentración del riesgo de mercado o de crédito a través de los instrumentos utilizados para mitigar el riesgo de crédito (es decir, por tipo de garante, colateral y proveedor de derivados crediticios).

La entidad realiza el monitoreo de la calidad y composición general de la cartera crediticia con la finalidad de identificar, seguir y controlar diversas fuentes de concentración de riesgos y operaciones con características similares.

Otras concentraciones podrían ocurrir cuando, entre otras cosas, la cartera contenga un alto nivel de operaciones directas e indirectas con: (i) una sola contraparte, (ii) un grupo de partes vinculadas, (iii) una industria en particular o un sector económico, (iv) una región geográfica, (v) un país extranjero o un grupo de países cuyas economías están interrelacionadas fuertemente, (vi) un tipo de facilidad crediticia, o (vii) un tipo de valores.

Contemplando los tres Sectores que integran el Departamento de Evaluación Técnica (Agropecuario, Industrial y Urbano), y de acuerdo a las distintas intervenciones de cada uno de ellos se desagrega la clasificación por instrumentos dentro de cada sector (datos anuales 2015):

Sector Agropecuario

Tipo de solicitud	Cantidad	% monto		
Tasación prendaría	134	16 %		
Tasación hipotecaria	64	77 %		
Proyecto de Inversión	26	7 %		
Totales	224	100%		

Sector Industrial

Tipo de solicitud	Cantidad	% monto		
Tasación prendaría	249	73 %		

Com "A" 6143 – Disciplina de Mercado Informe al: 31 de Diciembre de 2016

Proyecto de Inversión	4	27 %
Totales	253	100 %

Sector Urbano

Tipo de solicitud	Cantidad	% monto
Tasación Hipotecaria	286	69 %
Desarrollistas/Proyectos de inversión	95	31 %
Línea TU CASA /TU HOGAR	351	0 %
Totales	732	100%

Comparativo de las tres áreas

Sector	Cantidad	Monto
Agropecuario	224	32 %
Industrial	253	8 %
Urbano	732	60 %
Totales	1.209	100 %

Formulario CR3: Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general

(En miles)

		а	В	С	d	е	f	g
		Exposicio-	Exposicio-	Exposicio-	Exposicio-	Exposiciones	Exposicio-	Exposiciones
		nes no	nes garan-	nes garan-	nes garan-	garantizadas	nes garan-	garantizadas
		garantiza-	tizadas con	tizadas con	tizadas con	con garantías	tizadas con	con derivados
		das: valor	colateral	colateral,	garantías	financieras,	derivados	del crédito, de
		contable		Del cual:	financieras	de los cuales:	del crédito	Las cuales:
1	Préstamos	20.031.020	2.523.515	2.002.470	45.733	27.384		
2	Títulos de deuda	995.262						
3	Total	21.026.282	2.523.515	2.002.470	45.733	27.384		
	De las cua-							
4	les, en situa- ción de in- cumplimiento	397.111	13.901	9.070	23.262	11.630		

Nota:

Com "A" 6143 - Disciplina de Mercado Informe al: 31 de Diciembre de 2016

Se consideran como exposiciones no garantizadas aquellas que no poseen garantía preferida según normativa de BCRA.

Se consideran como exposiciones garantizadas con colateral aquellas que poseen garantía preferida según normativa de BCRA sean hipotecas o prendas.

Se consideran como exposiciones garantizadas con garantía financiera aquellas que poseen garantía preferida según normativa de BCRA excluyendo hipotecas y prendas, como por ejemplo: cesiones de derechos, warrants, avales entre otros.

Tabla CRD – Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por los bancos con método estándar para el riesgo de crédito

(a) Nombre de las agencias externas de calificación del crédito (ECAI) y agencias de crédito a la exportación (ECA) utilizadas por el banco y las razones para cambiar de agencia durante el periodo de declaración;

No aplica por no hacer uso de calificaciones crediticias externas.

(b) Las clases de activos para las que se utiliza cada ECAI o ECA;

No aplica

(c) Una descripción del proceso utilizado para transferir el emisor de las calificaciones crediticias a los activos comparables en la cartera de inversión (véanse los párrafos 99-101 del marco de Basilea); y

No aplica

(d) La correspondencia entre la escala alfanumérica de cada agencia utilizada y las categorías de riesgo, excepto cuando el supervisor pertinente publique una correspondencia estándar a la que se haya adherido el banco.

No aplica

Formulario CR4: Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC)

		а	ь	С	d	е	f	
	E		Exposiciones antes de CCF		Exposiciones después		APR y densidad de APR	
		y CRC		de CCF y CRC				
	Clases de activos	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en ba- lance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad del APR	
1	Disponibilidades	9.530.373		9.530.373		88.258	0,93	
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	13.923.754		13.923.754		431.895	3,10	
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)							
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	1.709.818		1.709.818		814.461	47,63	
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	4.816.199		4.816.199		4.816.199	100,00	
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	12.527.717		12.527.717		11.079.982	88,44	
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía							
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	1.233.557		1.233.557		454.769	36,87	
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	717.653		717.653		468.363	65,26	
10	Préstamos morosos	168.793		168.793		134.493	79,68	
11	Otros activos	1.008.021		1.008.021		1.010.783	100,27	
12	Exposición a titulizaciones y retitulizaciones							
13	Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1. de las normas sobre		85.991		85.991	85.991	100,00	
13	Capitales Mínimos de las Entidades Financieras							
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización							
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)							
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación							
10	mínima							
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)							
18	Participaciones en el capital de empresas							

Formulario CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo

	rmulario CR5 – Metodo estandar: ex	kposicioi	ies poi c	iases ue	activos	y ponae	raciones	por ries	jo			
		а	b	С	d	е	f	g	h	i	J	k
	Ponderación por riesgo Clases de activos	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
1	Disponibilidades	9.089.085	0	441.288	0	0	0	0	0	0	0	9.530.373
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	13.491.859	0	0	0	0	0	431.895	0	0	0	13.923.754
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	45.892	0	1.061.831	0	0	0	602.095	0	0	0	1.709.818
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	0	0	0	0	0	0	4.816.199	0	0	0	4.816.199
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	0	0	9.675	0	0	5.759.980	6.758.062	0	0	0	12.527.717
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	0	0	0	1.198.135	0	0	35.422	0	0	0	1.233.557
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	0	0	0	0	498.580	0	219.073	0	0	0	717.653
10	Préstamos morosos	0	0	0	0	69.403	1.466	96.388	0	1.536	0	168.793
11	Otros activos	0	0	0	0	0	0	1.002.497	0	5.524	0	1.008.021
12	Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	0	0	0	0	0	0	995.262	0	0	0	995.262
	Partidas fuera de balance incluídas en el punto											
13	3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras							85.991				85.991
14	Partidas fuera de balance vinculadas con opera- ciones de titulización											
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)											
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima											
17	Exposición a entidades de contraparte central (CCP)											
18	Participaciones en el capital de empresas							_				

Sección 5: Riesgo de Contraparte

Tabla CCRA - Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte

Sus objetivos y políticas de gestión de riesgo de contraparte, incluidos:

Se definen políticas para establecer la elegibilidad y los límites de contraparte de modo que se minimicen las pérdidas posibles derivadas del incumplimiento de obligaciones contractuales de pago, incluyendo la obligación de entrega de valores o títulos.

La realización de inversiones se efectúa con contrapartes o en instrumentos financieros que resultan elegibles en función de criterios preestablecidos y aprobados por los manuales vigentes de la Entidad.

Con una frecuencia predefinida la Gerencia de Mesa de Dinero propone una lista de líneas de crédito para todas las contrapartes de mercado que ofrecen perspectivas favorables. Dicha lista de líneas es elevada al Comité de Créditos para evaluar y admitir aquellas que serán utilizadas por el término de un año.

A partir de lo anterior, en caso de existir, se pueden discriminar las siguientes operaciones incluidas dentro de las Líneas de Settlement propuestas:

- Operaciones Settlement Puro -Se caracterizan por tratarse de operaciones DVP (Delivery vs. Payment).
- Operaciones de Call Puro Se caracterizan por ser operaciones que no se realizan a través de un CCP.

b. El método empleado para asignar los límites operativos definidos en términos de capital interno para las exposiciones de crédito de contraparte y frente a CCP;

Límites por contraparte y por emisor

Los límites por contraparte corresponden a la definición de los máximos niveles de exposición agregada por todo tipo de operaciones, dentro y fuera de balance, con una misma contraparte o emisor.

La definición de dichos límites responde tanto al cumplimiento de los lineamientos normativos, como también a los análisis y disposiciones emanadas de la Gerencia de Riesgo Crediticio y el Comité de Créditos.

c. Políticas relacionadas con garantías y otros atenuantes del riesgo y evaluaciones sobre el riesgo de contraparte, incluidas las exposiciones frente a CCP;

Las políticas relacionadas con garantías y otros atenuantes del riesgo se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- En el caso de las Operaciones Concertadas a Término (OCT) se utilizan las garantías estándares de mercado.
- Para operaciones con una contraparte central se realiza una integración de garantía incial que permite operar con cualquier contraparte. Adicionalmente siguiendo los estándares de Mercado se aplica el MtM (Mark to Market) el cual contabiliza las pérdidas o ganancias de las operaciones diariamente. Por lo tanto el riesgo queda mitigado a la liquidación de posiciones diarias.
- Parte de la evaluación del Riesgo de Contraparte consiste en analizar la capacidad de gestión de las Contrapartes Centrales con las que se opera habitualmente. Para ello se analizan dos aspectos fundamentales. En primer lugar se evalúa el mercado en el cual se opera, teniendo en cuenta como variables relevantes el patrimonio y la reputación. En segundo lugar, se tiene en cuenta la capacidad operativa del mercado y su eficiencia en la liquidación.

d. Políticas relativas a los riegos de correlación adversa («wrong-way risk»); No Aplica

e. El impacto en términos del monto de colateral que la entidad tendría que aportar en caso de rebaja de su calificación crediticia.

No Aplica

Formulario CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método

No aplica

Formulario CCR2: Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA) Objetivo:

No aplica

Formulario CCR3: Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo

No aplica

Formulario CCR5 – Composición del colateral para exposiciones por Riesgo de Crédito de Contraparte (CCR)

No aplica

Formulario CCR6: Exposiciones crediticias con derivados

No aplica

Formulario CCR8: Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

No aplica

Sección 6. Titulización

Tabla SECA

a. Los objetivos de la entidad en relación con la actividad de titulización y retitulización, especificando en qué medida estas actividades transfieren el riesgo de crédito de las exposiciones titulizadas subyacentes, alejándolo de la entidad hacia otras entidades, el tipo de riesgos que asume y el tipo de riesgos que retiene.

El Banco de la Provincia de Córdoba S.A actúa como:

- Fiduciante de fideicomisos financieros con oferta pública, mediante la securitización de cartera propia.
- Colocador de valores de deuda fiduciaria, emitidos bajo oferta pública por otros fiduciarios financieros.

Las titulizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de Titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y Reputacional por las posiciones de Titulización retenidas o invertidas, junto a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y el riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la Titulización. Las operaciones de Titulización se pueden utilizar con fines distintos de la transferencia del riesgo de crédito, como por ejemplo, como fuente de fondeo.

Hasta el momento, el Banco ha identificado como posible fuente generadora del Riesgo Reputacional a las exposiciones vinculadas a la cartera titulizada por la Entidad. En virtud de ello, la lógica que subyace detrás de la metodología del cálculo se corresponde con la potencial decisión de la Entidad de, a pesar de no presentar obligaciones de naturaleza contractual, cubrir todo o parte de las posibles pérdidas que afecten a los tenedores de títulos de deuda del fideicomiso, con el objetivo de evitar efectos adversos.

- b. La entidad debe proporcionar una lista de:
- b.1. Entes de Propósito Especial (SPE) para las que la entidad sea el patrocinador (pero no en sentido de originador, como en el caso de un pagaré de empresa titulizado (ABCP)), indicando si la entidad incluye las SPE en su ámbito de consolidación reguladora;

No aplica

b.2. Entidades afiliadas (i) que la entidad gestiona o asesora y (ii) que invierten en exposiciones que la entidad tituliza, o en SPE que la entidad patrocina;

No aplica

b.3. Una lista de entidades a las que la entidad apoya implícitamente y el impacto de capital asociado a cada una de ellas (como se exige en los párrafos 551 y 564 del marco de titulización).

No aplica.

c. Resumen de las políticas contables de la entidad para actividades de titulización.

Las políticas contables de la Entidad para actividades de titulización se hayan presentes en el Manual de Administración de Fideicomisos Financieros aprobado y vigente.

Liquidación de Fideicomisos

Diariamente las áreas de Subgerencia de Servicios Fiduciarios y la Gerencia de Contabilidad Ilevan a cabo la conciliación de importes recaudados por medio de controles efectuados. En caso de que la conciliación presente diferencias, se analizan y subsanan las mismas con las distintas áreas intervinientes. En caso de que la conciliación no presente diferencias, el proceso finaliza con la aprobación de la Subgerencia de Liquidaciones y Títulos Valores de la Gerencia de Operaciones, culminando con el proceso de controles por oposición diseñados entre las áreas responsables.

Criterios para dar de baja del balance los activos objeto de Titulización

Los criterios utilizados por la entidad para dar de baja del balance los activos objeto de la Titulización están dados por la condición establecida en el contrato de la misma y sus anexos, donde ésta tiene el rol de Administración, Cobranza y Custodia de esos activos, lo que determina que los mismos al momento de

Com "A" 6143 - Disciplina de Mercado Informe al: 31 de Diciembre de 2016

producirse la baja se registren en rubros de Custodia de Valores hasta la disolución, respetando las normas vigentes en la materia.

En cuanto a los criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de los activos del balance la entidad reconoce los resultados según normas vigentes en la materia.

Registración de Posiciones

Las posiciones retenidas son valuadas por el método de Valor Patrimonial Proporcional (VPP).

d. En su caso, el nombre de las instituciones externas de evaluación del crédito (ECAI) empleadas para titulizar y los tipos de exposiciones de titulización para los que se emplea cada agencia.

Principalmente se emplean los servicios de la calificadora de riesgos Moody´s para las titulizaciones. No hay una política definida sobre para las Instituciones Externas para la de Valuación de Crédito. El Banco está habilitado para emplear los servicios de calificadora aprobadas por la Comisión Nacional de Valores .

I. Divulgación cuantitativa: descripción de las exposiciones de titulización del banco

Formulario SEC1: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión

		а	b	С	е	f	g	i	j	K
		Banco q	ue actúa como	o originador	Banco que	actúa como p	patrocinador	Banco que actúa como inversor		
		Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
1	Minorista (total) – de las cuales									
2	hipotecaria para adquisición de vivienda									
3	tarjeta de crédito							250.751		
4	otras exposiciones minoristas							744.511		
5	retitulización									
6	Mayoristas (total) – de las cuales									
7	préstamos a empresas									
8	hipotecaria comercial									
9	arrendamiento financiero y cuentas por cobrar									
10	otras exposiciones mayoristas									·
11	retitulización									

Formulario SEC2: Exposiciones de titulización en la cartera de negociación

		а	b	С	е	f	g	i	j	K	
		Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor			
		Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	
1	Minorista (total) – de las cuales										
2	hipotecaria para adquisición de vivienda										
3	tarjeta de crédito										
4	otras exposiciones minoristas										
5	retitulización										
6	Mayoristas (total) – de las cuales										
7	préstamos a empresas										
8	hipotecaria comercial										
9	arrendamiento financiero y cuentas por cobrar										

10	otros mayoristas					
11	retitulización					

Divulgación cuantitativa: cálculo de los requerimientos de capital Formulario SEC3: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)

																1		
		а	b	С	d	е	f	g	h	i	j	k	I	m	n	0	р	q
		Valor de	la exposic	ción (por i	ntervalo de	9	Valor de	la exposic	ción (por		4 DD /-			~ "\	Requerin	niento de	capital des	spués
		PR)					método r	egulador)		APR (por me			etodo regulador)		del techo			
		≤20% PR	>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1	Exposición total																	İ
2	Titulización tradicional																	i
3	De la cual, titulización																	
4	De la cual, subyacente minorista																	
5	De la cual, subyacente mayorista																	
6	De la cual, retitulización																	
7	De la cual, preferente																	
8	De la cual, no preferente																	
9	Titulización sintética																	
10	De la cual, titulización																	
11	De la cual, subyacente minorista																	
12	De la cual, subyacente mayorista																	
13	De la cual, retitulización																	
14	De la cual, preferente																	
15	De la cual, no preferente																	

Formulario SEC4: Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (banco que

actúa como inversor)

acı	:úa como inversor)																	
		а	b	С	d	е	f	g	h	·	j	k	1	m	n	0	р	q
		Valor de	la exposi	ción (por int	ervalo de		Valor de	la exposi	ción (por		ADD (r	APR (por método regulador)			Requerimiento de capital después			spués
		PR)					método regulador)			APR (por metodo regulador)				del techo				
			>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1	Exposición total			995.262					995.262				995.262				85.991	
2	Titulización tradicional			995.262					995.262				995.262		1		85.991	
3	De la cual, titulización			995.262					995.262				995.262				85.991	
4	De la cual, subyacente minorista			995.262					995.262				995.262				85.991	
5	De la cual, subyacente mayorista																	
6	De la cual, retitulización																	
7	De la cual, preferente																	
8	De la cual, no preferente																	
9	Titulización sintética																	
10	De la cual, titulización																	
11	De la cual, subyacente minorista																	
12	De la cual, subyacente mayorista																	
13	De la cual, retitulización																	
14	De la cual, preferente																	
15	De la cual, no preferente																	

Sección 7. Riesgo de Mercado

Tabla MRA: Información cualitativa de Riesgo de Mercado

a. Estrategias y procesos del banco: debe incluir una explicación de los objetivos estratégicos que adopta la dirección del banco en las actividades de negociación, así como los procesos en vigor para identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos de mercado del banco, incluidas las políticas para la cobertura del riesgo y estrategias/procesos para asegurar su continua eficacia.

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los diversos activos que conforman la cartera de negociación de la Entidad.

Se entiende por gestión de riesgo de mercado al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo, el cual involucra una serie de procesos que se detallan a continuación:

- Desarrollo de modelos para la estimación del riesgo.
- Establecimiento de límites.
- Valuación prudente de los instrumentos financieros.

Se considera la exposición a eventuales pérdidas derivadas de cambios adversos en las tasas de interés de mercado, en el valor expresado en moneda nacional de las monedas extranjeras o en las unidades o índices de reajuste que afectan las distintas partidas que conforman la cartera de negociación.

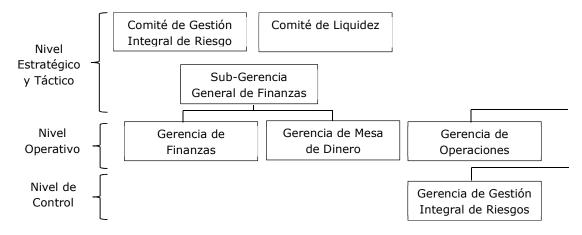
De esta forma, la gestión del riesgo de mercado se refiere al conjunto de objetivos, políticas, procedimientos, acciones y controles que se implementan para la administración de las operaciones de trading y compra-venta de títulos y valores.

El Comité de Liquidez es el responsable último de la administración del riesgo de mercado. Sus tareas consisten en identificar las fuentes de riesgo y proponer las estrategias a aplicar frente a la gestión del riesgo relacionado con inversiones financieras, administración de activos y pasivos, logrando una adecuada diversificación, medición y monitoreo de dichos riesgos, cuyos límites internos permitan resguardar potenciales impactos en los resultados, siempre acordes a las exigencias establecidas por el BCRA y al apetito al riesgo y estrategia definida por la entidad.

Finalmente, como ya se mencionó, dada la estrategia definida, nuestras exposiciones a Riesgo de Mercado no son representativas en relación a la dimensión y proporcionalidad del Core Business. No obstante, se monitorean permanentemente los límites máximos normativos de BCRA.

b. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo de mercado: descripción de la estructura de gobernanza del riesgo de mercado establecida para implementar las estrategias y procesos del banco enumerados en la fila (a) más arriba, especificando las relaciones y los mecanismos de comunicación entre las partes que participan en la gestión del riesgo de mercado.

La estructura organizativa del Banco involucrada de manera directa en la gestión y el control del riesgo de mercado se encuentra conformada como se indica a continuación:



Las áreas involucradas en ésta estructura, y sus principales roles, se describen a continuación:

Directorio:

Es el órgano encargado de definir los lineamientos que se deben aplicar para llevar a cabo las operaciones.

Subgerencia General de Finanzas:

Asegura que se tomen exposiciones y se gestionen los riesgos en la cartera de inversión y negociación en línea con los lineamientos emanados del Directorio.

Gerencia de Mesa de Dinero:

Es la gerencia tomadora de riesgo y encargada de administrar los activos y operaciones dentro de las definiciones establecidas por el comité de liquidez. Brinda a la Gerencia de Finanzas la información necesaria que requiera a los fines que ésta pueda cumplir con sus funciones que a continuación se detallan:

- Realizar distintas mediciones en base a métricas de riesgo de mercado.
- Analizar y gestionar el riesgo de manera de poder informar a la Subgerencia General de Finanzas y tomar acciones oportunas en caso de presentarse escenarios de mercado no previstos o variaciones importantes en los factores de riesgo.
- Considerar en sus reportes propios mediciones vinculadas con riesgo de mercado.
- Identificar, analizar, valorar y priorizar el tratamiento de los riesgos de mercado y sus factores de riesgo asociados.
- Dirigir, supervisar y controlar las operaciones realizadas, verificando que se aprueben de acuerdo a los esquemas de autorización correspondientes.

Gerencia de Gestión Integral de Riesgos.

• Controlar que los resultados obtenidos en la gestión de cada posición de la cartera no presente desviaciones de los límites objetivos establecidos en el plan estratégico aprobado.

c. Alcance y naturaleza de los sistemas de transferencia de información y/o medición del riesgo.

A nivel operativo se calcula el indicador llamado "Indicador de Control de Integración de Capital". Este indicador surge como respuesta a la comunicación "A" 5867 del Banco Central de la República Argentina. El mismo se determina en forma diaria considerando los aspectos establecidos en la referida comunicación y sus modificatorias.

Finalmente, la Gerencia de Gestión Integral de Riesgo monitorea dicho indicador e informa si el valor del "Indicador de Control de Integración de Capital" está comprendido dentro del límite definido normativamente.

Reportes de gestión de Riesgo de Mercado

Existen reportes de cierre que incluyen, entre otros: Indicadores de Mercado (Bonos, Índices, Tasas de Interés –PF, Badlar, Call, etc.-, Cotización Dólar), Stocks y Variación nominal y porcentual diaria, semanal, mensual y acumulado del año de Pasivos en Pesos y Dólares, Públicos y Privados, etc. Los destinatarios son: Presidencia, Director Ejecutivo, Directores, Síndicos, Gerencia General, Alta Gerencia y Gerentes.

Además, la Gerencia de Finanzas elabora un informe de Fuentes (Plazos Fijos) y Colocaciones (Préstamos e Inversiones), acorde a lo ocurrido en la semana inmediata anterior. El contenido del informe incluye, entre otros, compras, ventas, vencimientos, montos y TNA promedio ponderada de: Lebacs, Títulos Públicos, Calls, entre otras inversiones. Los destinatarios son: Directorio, Gerente General, Subgerente General de Finanzas, y Gerentes.

Formulario MR1: Riesgo de mercado con el método estándar

		а
		APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	743.975
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	3.225
3	Riesgo de divisas	258.225
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	Total	1.005.425

Sección 8. Riesgo operacional

Información cualitativa

Las entidades deben describir sus objetivos y políticas de gestión de riesgo incluyendo:

(a) Estrategias y procesos;

El Directorio define una estrategia adecuada para la gestión del riesgo operacional, estableciendo los lineamientos generales para la identificación, evaluación, seguimiento y mitigación de los riesgos en los principales procesos del Banco en concordancia con su misión, visión y objetivos.

(b) La estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de riesgo operacional;

La estructura organizativa involucrada de manera directa en el marco de la gestión del riesgo operacional se encuentra conformada en un nivel estratégico por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y la Subgerencia General de Riesgo y Control Crediticio, en un nivel operativo por la Gerencia de Organización y Procesos y los responsables de los procesos y en un nivel de control por la Gerencia de Gestión integral de Riesgo.

La Gerencia de Gestión Integral de Riesgos, es integrante del Comité de Gestión de Integral de Riesgo y aporta herramientas con la capacitación a cada responsable de procesos en el análisis del riesgo, asesorando sobre el nivel de potencialidad de los riesgos identificados con la efectividad de los mitigantes existentes al momento de la evaluación. Además procesa la información recibida de las distintas áreas y elabora con la periodicidad definida informes que son elevados al Comité de Gestión Integral de Riesgo.

(c) El alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo;

Como ya se mencionó las funciones y responsabilidades del Directorio se encuentran detalladas en el Estatuto Social. Entre las principales atribuciones se encuentran aquellas vinculadas al gobierno societario y la gestión integral de riesgos, para lo cual lleva adelante entre otras funciones las siguientes:

- Emitir y supervisar la implementación del Código de Gobierno Societario.
- Promover y revisar en forma periódica las estrategias generales de negocios y las políticas de la Entidad, incluida la política de riesgos como así también la definición de los límites aceptables de riesgo.
- Controlar que los niveles gerenciales identifiquen, evalúen, monitoreen y mitiguen los riesgos asumidos.

A su vez, el Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba S.A., en su responsabilidad de administrar los riesgos establece el esquema con lineamientos, define las estructuras y estrategias organizacionales, entre otros aspectos. A tal efecto, se aprobó el Manual Orgánico Funcional (MOF) que contiene la estructura orgánica y descripciones de puestos y responsabilidades de los distintos órganos colegiados denominados Comités.

(d) Las políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas/mitigantes.

El Banco ha establecido un procedimiento de control que asegura el cumplimiento de las políticas internas reexaminando, con una frecuencia determinada, las estrategias de control y reducción de riesgos operacionales, realizando los ajustes que pudieran corresponder.

Indicadores de monitoreo del Riesgo Operacional

Estos indicadores proveen información periódica sobre la efectividad de la gestión del riesgo operacional. Para asegurar dichos objetivos estos indicadores ayudan a explicar el riesgo asumido y reflejar el criterio utilizado por el responsable del proceso/subproceso.

(e) La descripción del método para la evaluación del capital por este tipo de riesgo.

El Capital Económico por Riesgo Operacional es aquel necesario para cubrir la pérdidas inesperadas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos, de la actuación del personal o de los sistemas internos, o bien aquellas derivadas de acontecimientos externos. Ésta definición incluye al Riesgo Legal.

El cálculo del Capital Económico por Riesgo Operacional surge a partir de un Motor de Simulación, el cual arroja una distribución de pérdidas totales por Riesgo Operacional. De esta manera se obtiene el Capital

Com "A" 6143 – Disciplina de Mercado Informe al: 31 de Diciembre de 2016

Económico, calculado a partir de la diferencia resultante entre la Pérdida Máxima (asociada a un nivel de confianza y un holding period definido, de acuerdo a la práctica habitual del mercado) y la Pérdida Esperada de dicha distribución.

Sección 9. Riesgo de tasa de interés

Información cualitativa

Las entidades deben describir sus objetivos y políticas de gestión de riesgo incluyendo:

(a) Estrategias y procesos;

Según lo pautado por el Código Societario de la Entidad, el Comité de Liquidez mantiene reuniones ordinarias con una periodicidad mínima preestablecida, siendo posible convocar a reuniones extraordinarias en caso de que los miembros del Comité lo consideren necesario. En dicha reunión, en lo que a Riesgo de Tasa de interés se refiere, se informa el resultado de la determinación del Capital a Riesgo Tasa, el seguimiento de indicadores de Riesgo Tasa, y el monitoreo de los resultados de las pruebas de Stress Test individuales de Riesgo Tasa. Asimismo, se analiza información variada respecto de las tasas promedio ponderada de los distintos productos activos y pasivos del Banco, así como un seguimiento del spread promedio ponderado.

(b) La estructura y organización de la unidad encargada de la gestión de riesgo de tasa de interés;

La estructura organizativa involucrada de manera directa en el marco de la gestión del riesgo de tasa se encuentra conformada en un nivel estratégico por el Comité de Liquidez y la Subgerencia General de Finanzas, en un nivel operativo por la Gerencia de Finanzas dentro del área de Riesgos Financieros y en un nivel de control por la Gerencia de Gestión integral de Riesgo.

Una de las funciones más importantes del área de Riesgos Financieros, se relaciona con:

• Contribuir con la generación de políticas y procedimientos para la gestión de riesgo de tasa y analizar y gestionar el riesgo de manera de poder informar a la Sub Gerencia General de Finanzas y tomar acciones oportunas en caso de presentarse variaciones importantes.

(c) El alcance y la naturaleza de los sistemas de información y/o medición del riesgo;

El Banco gestiona sistemáticamente el riesgo de tasa basado en la Política de Gestión Integral de Riesgos de la Entidad, e involucrando a las áreas de interés: (i) Comité de Liquidez como órgano encargado de proponer al Directorio los lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones, (ii) Subgerencia General de Finanzas, encargada de asegurar que se gestionen los riesgos en el libro bancario en línea con los lineamientos determinados por el Directorio y los mencionados Comités, (iii) Gerencia de Finanzas como área encargada de la gestión del riesgo por tasa de interés.

Las líneas de préstamos Personales y Comerciales constituyen los principales negocios del Banco. En consecuencia, la Gerencia de Finanzas monitorea y define periódicamente las tasas de interés que rigen para estas líneas de préstamos, y son informadas en el Régimen informativo de Régimen de Transparencia según la normativa vigente.

(d) Las políticas de cobertura y/o mitigación del riesgo y las estrategias y procesos para vigilar la permanente eficacia de las coberturas/mitigantes.

Se definen métricas para el control y mitigación del riesgo de tasa

Dentro de las funciones asociadas al control de los límites establecidos, se pueden considerar las siguientes, a modo de ejemplo:

- Comprobar el funcionamiento correcto de los sistemas de medición e hipótesis utilizadas en el cálculo del riesgo (Back Testing).
- Realizar simulaciones de escenarios críticos (Stress Testing).

(e) La descripción del método para la evaluación del capital por este tipo de riesgo.

El Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas originadas por posiciones expuestas a fluctuaciones adversas en las tasas de interés y tipos de cambio, que afecten a la estructura de Balance de la Entidad.

Com "A" 6143 - Disciplina de Mercado Informe al: 31 de Diciembre de 2016

La metodología empleada consiste en la estimación del Valor Económico de la Entidad (MVE) y su correspondiente Valor a Riesgo (VaR) asociado a un nivel de confianza y a un horizonte temporal. Dicha metodología se basa en la proyección a largo plazo de las caídas de capital e intereses y en la aplicación de un modelo de simulación de trayectoria de curvas y tasas de interés, que permite obtener la distribución del Valor Económico de la Entidad.

Información cuantitativa

(f) El aumento (disminución) de los ingresos o del valor económico (o de la medida pertinente utilizada por la Alta Gerencia y/o el Directorio de la entidad) debido a perturbaciones al alza y a la baja del tipo de interés con arreglo a la metodología de medición del riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión, empleada por la Alta Gerencia y/o el Directorio y (si procede) desglosado por monedas.

A junio de 2016, el monto de capital económico por riesgo de tasa puro asciende a \$ 317.526.406, el monto por riesgo de tasa por titulizaciones a \$ 219.485, y el por riesgo de tasa por tipo de cambio a \$ 2.898.174

Sección 10. Remuneraciones

Información cualitativa

- (a) Información relativa a los órganos que supervisan la remuneración, incluyendo:
- Nombre, composición y mandato del Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones.

El órgano rector de las remuneraciones es el Directorio, compuesto por Presidente, dos Directores, vice Presidente y Director Ejecutivo. El Directorio renueva sus miembros conforme lo dispone el Estatuto vigente.

 Consultores externos contratados, órgano por el cual fueron comisionados, y en qué áreas del proceso de remuneración intervienen.

La entidad no ha contratado en el año 2016 consultores externos con el fin de su intervención en el proceso de determinación de remuneración.

• Descripción del ámbito de aplicación de la política de retribuciones de la entidad (por ejemplo, por regiones, líneas de negocio), incluyendo en qué medida es aplicable a subsidiarias y filiales extranjeras.

Existe una Política de Remuneraciones, que tiene alcance a toda la organización, tanto en Sucursales como en la Casa Matriz. Cabe aclarar que el banco no posee subsidiarias extranjeras.

• Descripción del tipo de empleados considerados como tomadores de riesgo material, alta gerencia y el número de empleados comprendido en cada grupo.

El banco considera como tomadores de riesgo material a todos aquellos empleados que para el cumplimiento de las funciones establecidas para su puesto, generan un riesgo inherente propio a esas funciones y tareas.

- (b) Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración, incluyendo una descripción de:
- Las principales características y objetivos de la política de remuneraciones.

El pago, en su concepción más amplia, es una herramienta de comunicación, integración y modelización cultural, siendo un medio apto para involucrar al personal en todos y cada uno de los negocios del Banco. Es política del Banco motivar a personas capaces de brindar al Banco, a través de su desempeño, resultados que en su conjunto signifiquen un impacto estratégico para los objetivos del negocio.

• Las revisiones que haya efectuado el Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones, respecto las políticas de la firma en la materia durante el periodo en curso o el finalizado y de corresponder, descripción general de los cambios realizados.

El órgano que supervisa las políticas de remuneraciones es el Directorio, el cual se reúne como mínimo una vez al año para analizar la aplicación de paritarias, siendo representado por las cámaras ADEBA y ABAPRA.

 Las políticas de la entidad a fin de asegurar que los empleados vinculados con las funciones de Riesgo y Cumplimiento sean remunerados de manera independiente respecto de los negocios que supervisan.

No Aplica.

- (c) Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración, incluyendo un detalle sobre:
- Los principales riesgos que la entidad tiene en cuenta en la implementación de medidas de remuneración.

No aplica

- La naturaleza y tipo de las principales medidas utilizadas para tener en cuenta estos riesgos, incluyendo riesgos difíciles de medir (estos valores no necesitan ser revelados).
 No aplica
- La forma en que estas medidas afectan la remuneración. No aplica
- Cómo la naturaleza y tipo de estas medidas han cambiado respecto al último año y las razones de dicho cambio, así como también el impacto de los cambios en las remuneraciones.

Las remuneraciones están regidas por el Convenio Colectivo de Trabajo 18/75, sus modificaciones y paritarias. De existir adicionales especiales por función, estos no se relacionan con los negocios que los empleados supervisan. Razones de trayectoria y calificación pueden influir en una mejora permanente en la remuneración. La mayoría de adicionales compensan tareas desarrolladas en un lugar en especial (por ejemplo pernoctando cuando están de viaje por auditorías) o fuera del horario normal y habitual (por ejemplo para compensar tareas especiales).

- (d) Descripción de las formas en las cuales la entidad trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con los niveles de remuneración, incluyendo una reseña de:
- los principales indicadores de desempeño para la entidad a nivel de principales líneas de negocios y a nivel de individuos
- La vinculación entre los montos de remuneración individual con el desempeño individual y de toda la entidad.

Por el momento, no hay una relación directa entre la evaluación de desempeño, los resultados del negocio y las remuneraciones de los colaboradores.

- (e) Descripción de las formas en que la entidad trata de ajustar la remuneración a fin de tener en cuenta los desempeños a largo plazo, incluyendo una síntesis de:
- La política de la entidad sobre el diferimiento e irrevocabilidad de las remuneraciones variables y, si la porción que es diferida varía entre los empleados o grupo de empleados, detallando los factores que determinan la porción diferida y su importancia relativa.
- Las políticas y criterios de la entidad para ajustar las remuneraciones diferidas antes de que se consideren en firme y -de estar permitido por la legislación nacional- después de la adquisición de esos derechos a través de cláusulas de revisión.

Como se expuso, la entidad se rige por el convenio colectivo. No existe por el momento, y no está planificado, administrar como remuneraciones o beneficios a largo plazo.

- (f) Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación de su uso. La información divulgada debe incluir una explicación de:
- Las formas de retribución variable ofrecidas (por ejemplo, efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas).
- Uso de las diferentes formas de remuneración variable y, si la combinación de las distintas formas difiere entre empleados o grupo de empleados, los factores que determinan la combinación y su importancia relativa.

El Banco no utiliza remuneraciones variables. No emite acciones, ni paga Bonus por la obtención de resultados.

Información cuantitativa

(g) Número de reuniones celebradas por el Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de remuneraciones durante el ejercicio y las remuneraciones pagadas a sus miembros.

El directorio se reunió el 26/04/2016 para aprobar el acuerdo paritario. No hubo reuniones posteriores para actualizar condiciones salariales.

- (h) Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio Ningún empleado ha percibido remuneración variable alguna.
- (i) Número y monto total de bonificaciones garantizadas otorgadas durante el ejercicio.

No hubo bonificaciones garantizadas, por lo cual no se ha abonado bonificación alguna.

(j) Número y monto total de compensaciones adicionales (sing-on awards) realizadas durante el ejercicio.

Como se explicó, el banco no paga bonus ni reparte utilidades. No hubo ni está previsto otorgar compensaciones adicionales "signonawards".

(k) Número y monto total de indemnizaciones por despido realizadas durante el ejercicio.

Durante el período en análisis no se abonaron indemnizaciones por despidos.

(I) Monto total de remuneraciones diferidas pendientes, clasificadas en efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas.

Debido a las políticas de remuneraciones actualmente vigentes, el monto total de remuneraciones diferidas o pendientes es 0 (Cero).

(m) Monto total de remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio.

Debido a las políticas de remuneraciones actualmente vigentes, el monto total de remuneraciones diferidas o pendientes es 0 (Cero).

- (n) Desglose del monto de remuneraciones otorgadas durante el ejercicio en:
- Fijo y variable.

No hay remuneración variable.

• Diferido y no diferido.

No hay remuneración diferida.

 Instrumentos utilizados (efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas.

El monto bruto y total de remuneraciones abonadas al personal en Diciembre 2016 fue de \$ 164.583.515,85 (pesos ciento sesenta y cuatro millones quinientos ochenta y tres mil quinientos quince con 85/100).

- (o) Exposición de los empleados a los ajustes implícitos (por ejemplo: fluctuaciones en el valor de las acciones o unidades de comportamiento) y explícitos (por ejemplo penalizaciones, cláusulas de revisión o revaluaciones negativas de recompensas) de remuneraciones diferidas y retenidas, mostrando:
- Monto total de las remuneraciones pendientes diferidas y retenidas expuestas a ajustes implícitos y/o explícitos ex post.
- Monto total de las reducciones del ejercicio debidas a ajustes explícitos ex post.
- Monto total de las reducciones durante el ejercicio debido a ajustes implícitos ex post.

Debido a las políticas de remuneraciones actualmente vigentes, el monto total de remuneraciones diferidas o pendientes es 0 (Cero).

ANEXO I

Divulgación del capital regulatorio

1.4.1. Estructura de Capital

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. Etapa 3
	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas		
	Capital social – excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	1.615.391	А
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	0	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	0	
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	0	
	Beneficios no distribuidos		
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	673.377	В
	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)		
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	331.883	С
	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el COn1 del grupo)		
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	0	
	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	2.620.651	
apita	l Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles		
	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15)	0	
}	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.8)	0	
1	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9)	-198.221	D
0	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)		
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las previsiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	0	
2	Insuficiencia de previsiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.12)	0	
3	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.16)	0	
4	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.17)	0	
8	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (Cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	E
9	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
6	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	- Accionistas (8.4.1.8.)	0	F
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.18)	0	
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.13)	0	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4.,8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.7., 8.4.1.10)	-17.722	G
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0	
8	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	-215.943	
9	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	2.404.708	

30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)	0	
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	0	
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo	0	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	0	
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	
Capita	Adicional Nivel 1: conceptos deducibles		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (Cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	0	
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	0	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1 -	2.404.708	
Patrim	onio Neto Complementario - Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones		
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	0	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4)	0	
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	214.646	Н
Patrim	onio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (Cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNc)	214.646	
59	CAPITAL TOTAL	2.619.354	
60	Activos Totales ponderados por riesgo (APR)	29.170.051	
Coefic	ientes		
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	8,24%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	8,24%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	8,98%	
Import	es por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras (tope 10% no deducible de la RPC)	0	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras (tope 10% no deducible de la RPC)	0	

75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1	0	
Límite	s máximos aplicables a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2		
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	214.646	
77	Límite máximo a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	254.756	

1.4.2. Modelo de Conciliación

Modelo de Conciliación				
	Etapa 1		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Activo				
Disponibilidades	8.793.589	8.793.589		
Títulos Públicos y privados	11.748.766	11.748.766		
Préstamos	21.544.906	21.544.906		
Monto admisible como Cn2			211.776	Н
Otros Créditos por Intermediación Financiera	3.197.977	3.197.977		
Monto admisible como Cn2			2.870	Н
Créditos por Arrendamientos financieros	0	0		
Monto admisible como Cn2			0	Н
Participaciones en otras sociedades	5.524	5.524		
Monto admisible como COn1			0	E
Créditos Diversos	395.750	395.750		
Monto admisible como COn1			0	F
Bienes de Uso	326.192	326.192		
Monto admisible como COn1			710	G
Bienes Diversos	286.101	286.101		
Monto admisible como COn1			355	G
Bienes Intangibles	199.602	199.602		
Monto admisible como COn1			198.221	D
Partidas pendientes de imputación	18.242	18.242		
Monto admisible como COn1			16.657	G
Activo total	46.516.649	46.516.649		

Pasivo				
Depósitos	39.917.265	39.917.265		
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	2.444.204	2.444.204		
Obligaciones Diversas	1.309.471	1.309.471		
Previsiones	55.463	55.463		
Obligaciones negociables subordinadas	0	0		
Partidas pendientes de imputación	9.658	9.658		
Pasivo total	43.736.061	43.736.061		
Patrimonio Neto				
Capital Social	1.615.391	1.615.391		
Monto admisible como COn1			1.615.391	А
Aportes no capitalizados	0	0		
Ajustes al patrimonio	0	0		
Reserva de utilidades	331.883	331.883		
Monto admisible como COn1			331.883	С
Diferencia de valuación no realizada	0	0		
Resultados no asignados	833.314	833.314		
Monto admisible como COn1			673.377	В
Patrimonio Neto Total	2.780.588	2.780.588		
Estado de Resultados				
Ingresos Financieros	8.396.001	8.396.001		
Egresos Financieros	3.770.371	3.770.371		
Margen bruto de intermediación	4.625.630	4.625.630		
Cargo por incobrabilidad	508.464	508.464		
Ingresos por servicios	2.030.683	2.030.683		
Egresos por servicios	646.758	646.758		
Resultado monetario por intermediación financiera	0	0		
Gastos de Administración	4.306.413	4.306.413		
Resultado monetario por egresos operativos	0	0		
Resultado neto por intermediación financiera	1.194.678	1.194.678		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				l

Com "A" 6143 – Disciplina de Mercado Informe al: 31 de Diciembre de 2016

Pérdidas diversas	101.760	101.760	
Resultado monetario por otras operaciones	0	0	
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	1.401.713	1.401.713	
Impuesto a las ganancias	568.407	568.407	
Resultado neto del período / ejercicio	833.306	833.306	

ANEXO II

2. Divulgación del coeficiente de apalancamiento

(I) Cuadro comparativo resumen

Concepto			
Total de activo consolidado según EECC publicación			
Ajustes por diferencias en alcance de la consolidación con fines de Supervisión			
Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance			
Ajustes por instrumentos financieros derivados			
Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs)			
Ajustes por las exposiciones fuera del balance			
Otros ajustes:			
Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1			
Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal	214.646		
Exposición para el coeficiente de apalancamiento.			

(II) Cuadro de apertura de los principales elementos del Coeficiente de Apalancamiento

Concepto	Importe
Exposiciones en el balance	
Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía)	
(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1)	-215.943
Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)	45.825.013
Exposiciones por derivados	
Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0
Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados	0
Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance	0
(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados)	0
(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente)	0
Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos	0
(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos)	0
Total de las exposiciones por derivados	0
Operaciones de financiación con valores (SFTs)	
Activos brutos por SFTs (sin neteo)	690.339
(Importes a netear de los activos SFTs brutos)	0
Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs	0
Exposición por operaciones en calidad de agente	0
Total de las exposiciones por Sfts	690.339
Exposiciones fuera del balance	
Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto	88.445

Com "A" 6143 – Disciplina de Mercado Informe al: 31 de Diciembre de 2016

(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios)	0		
Total de las exposiciones fuera del balance	88.445		
Capital y Exposición total			
PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período)	2.404.708		
Exposición total	46.603.797		
Coeficiente de Apalancamiento			
Coeficiente de Apalancamiento	5,16		

(III) Cuadro de Reconciliación Activos del Balance de Publicación/Coeficiente de Apalancamiento

Concepto	Importe
Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	46.516.649
Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	0
(Activos originados por Derivados)	0
(Activos originados por operaciones con pases y otros)	-690.339
Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal (deduc RPC)	214.646
Otros ajustes	0
Exposiciones en el balance (Fila 1 del cuadro 4.2)	46.040.956

(IV) Variaciones significativas periódicas del coeficiente de apalancamiento

ANEXO III

3. Divulgación del ratio de cobertura de liquidez

3.2. Formulario común de divulgación del LCR

	COMPONENTE	VALOR TOTAL NO	VALOR TOTAL
(En moneda local)		PONDERADO	PONDERADO
ACTIVO	S LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD		
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)	20.186.756	17.929.516
SALIDAS	DE EFECTIVO		
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPy- MEs, de los cuales:	18.697.275	1.246.960
3	Depósitos estables	15.626.003	781.300
4	Depósitos menos estables	3.071.273	465.660
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	13.019.980	10.585.168
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	0	0
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	13.019.980	10.585.168
8	Deuda no garantizada		
9	Fondeo mayorista garantizado	164.339	0
10	Requisitos adicionales, de los cuales:	30.237	1.512
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	0	0
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	0	0
13	Facilidades de crédito y liquidez	30.237	1.512
14	Otras obligaciones de financiación contractual	1.519.574	1.519.574
15	Otras obligaciones de financiación contingente	33.488	1.674
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES	33.464.894	13.354.889
ENTRAD	AS DE EFECTIVO		
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)	539.774	0
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	1.514.329	832.425
19	Otras entradas de efectivo	4.622	2.311
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	2.058.725	834.736

21	FALAC TOTAL	20.186.756	17.929.516
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES	31.406.169	12.520.153
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		143,21%

3.4. Información cualitativa

Entre el 01 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, los principales componentes del LCR, son, en el FALAC: i) L&N & Títulos Públicos Nacionales en Pesos con una participación promedio aproximada en todo el período de 52,6%; ii) Cuentas Corrientes abiertas en el BCRA con una participación promedio de 35,6%; y iii) en menor medida los Billetes y Monedas con una participación promedio de 11,8%.

Respecto de las salidas de efectivo, el fondeo minoristas representa en promedio para todo el período el 8,3%. Mientras que el mayorista representa en promedio el 77,8% de las salidas. Dentro de estas últimas, el fondeo de "De otras personas jurídicas, sector público no financiero (excepto Gobierno Nacional y SPEs)"

Com "A" 6143 - Disciplina de Mercado Informe al: 31 de Diciembre de 2016

representa el 85% aprox. y el "De empresas del sector privado no financiero, gobiernos nacionales, bancos centrales y bancos multilaterales de desarrollo" el 15% aprox.

Respecto de las Entradas de Efectivo, durante el período el 57,5% corresponden a Clientes minoristas y Mipymes.

En el periodo considerado, el valor promedio del ratio fue 1,50 con un mínimo de 1,25 y un máximo de 1,93. Dicho ratio oscila dentro de cada mes, subiendo al inicio de los mismos, para luego experimentar una gradual caída. Dentro de cada mes la evolución del ratio obedece a los efectos de los siguientes factores: i) la acreditación de los salarios en las cajas de ahorro de los empleados del Sector Público, y ii) su posterior y gradual retiro a lo largo del mes de los fondos. Es decir la evolución del ratio durante el mes obedece a factores estacionales propios de la conducta de los individuos, en el manejo de sus depósitos.

Finalmente, se aclara que, los distintos valores que adquirió el ratio a lo largo del período informado, se deben al normal desenvolvimiento del negocio del Banco, no habiéndose experimentado en dicho periodo ninguna causa excepcional, inusual o fuera de lo normal que hubiese provocado un cambio relevante en el ratio.